GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

AESA AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA

Tramitación de solicitudes – Sede Electrónica

Pablo Alberto Quiles Ibernón / Raúl Fernández Núñez
SLFTM / SGA
27 de octubre de 2020

Código de Plantilla: F-DEA-CDO-08 1.0

1. Tipos de solicitudes
2. Sede Electrónica

Licencias LMA Parte 66

Formato de solicitud
F-DSM-LFTM-01

- Emisión inicial
- Modificación
- Renovación
- Duplicado

¿Cómo presentarlo?

- A través de un Registro Oficial de la Administración del Estado
- Correo postal certificado
- Sede Electrónica

Para más información, ver la *Guía de Usuario* ***G-DSM-P66-04.***

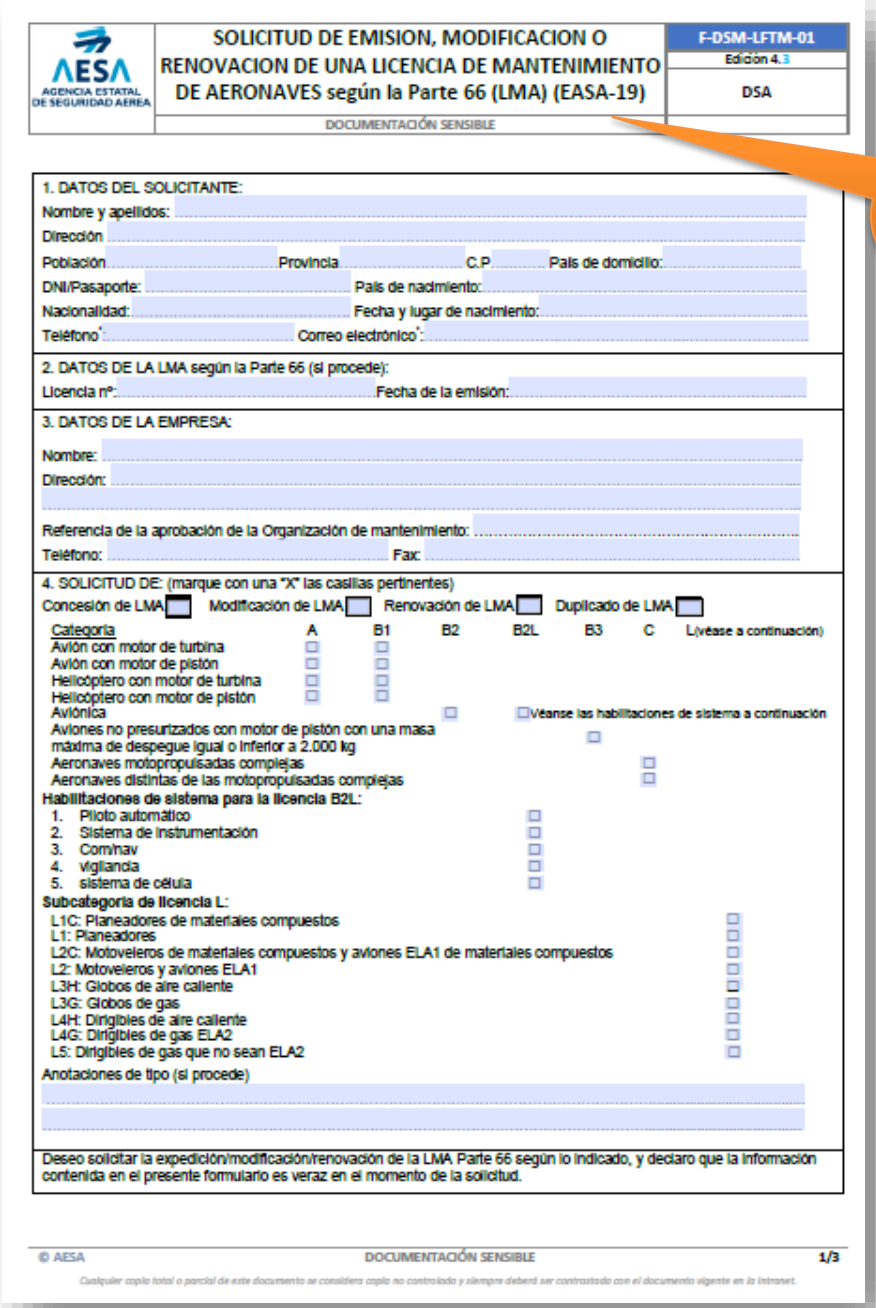

AESA AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA

SOLICITUD DE EMISION, MODIFICACION O RENOVACION DE UNA LICENCIA DE MANTENIMIENTO DE AERONAVES según la Parte 66 (LMA) (EASA-19)

F-DSM-LFTM-01
Edición 4.3
DSA

DOCUMENTACIÓN SENSIBLE

1. DATOS DEL SOLICITANTE:
Nombre y apellidos:
Dirección
Población Provincia C.P. País de domicilio:
DNI/Pasaporte: País de nacimiento:
Nacionalidad: Fecha y lugar de nacimiento:
Teléfono*: Correo electrónico*:

2. DATOS DE LA LMA según la Parte 66 (si procede):
Licencia nº: Fecha de la emisión:

3. DATOS DE LA EMPRESA:
Nombre:
Dirección:
Referencia de la aprobación de la Organización de mantenimiento:
Teléfono: Fax:

4. SOLICITUD DE: (marque con una "X" las casillas pertinentes)
Concesión de LMA ☐ Modificación de LMA ☐ Renovación de LMA ☐ Duplicado de LMA ☐

Categoría	A	B1	B2	B2L	B3	C	L(véase a continuación)
Avión con motor de turbina	☐	☐					
Avión con motor de pistón	☐	☐					
Helicóptero con motor de turbina	☐	☐					
Helicóptero con motor de pistón	☐	☐					
Aviónica			☐	☐ Véanse las habilitaciones de sistema a continuación			
Aviones no presurizados con motor de pistón con una masa máxima de despegue igual o inferior a 2.000 kg					☐		
Aeronaves motopropulsadas complejas						☐	
Aeronaves distintas de las motopropulsadas complejas						☐	

Habilitaciones de sistema para la licencia B2L:
1. Piloto automático ☐
2. Sistema de instrumentación ☐
3. Com/nav ☐
4. vigilancia ☐
5. sistema de célula ☐

Subcategoría de licencia L:
L1C: Planeadores de materiales compuestos ☐
L1: Planeadores ☐
L2C: Motoveleros de materiales compuestos y aviones ELA1 de materiales compuestos ☐
L2: Motoveleros y aviones ELA1 ☐
L3H: Globos de aire caliente ☐
L3G: Globos de gas ☐
L4H: Dirigibles de aire caliente ☐
L4G: Dirigibles de gas ELA2 ☐
L5: Dirigibles de gas que no sean ELA2 ☐

Anotaciones de tipo (si procede)

Deseo solicitar la expedición/modificación/renovación de la LMA Parte 66 según lo indicado, y declaro que la información contenida en el presente formulario es veraz en el momento de la solicitud.

© AESA DOCUMENTACIÓN SENSIBLE 1/3

Cualquier copia total o parcial de este documento se considera copia no controlada y siempre deberá ser contrastada con el documento vigente en la Intranet.

EASA FORM 19

Licencias LMA Parte 66

Formato de solicitud F-DSM-LFTM-01

- Emisión inicial
- Modificación
- Renovación
- Duplicado

¿Cómo presentarlo?

- A través de un Registro Oficial de la Administración del Estado
- Correo postal certificado
- Sede Electrónica

Para más información, ver la *Guía de Usuario* ***G-DSM-P66-04.***

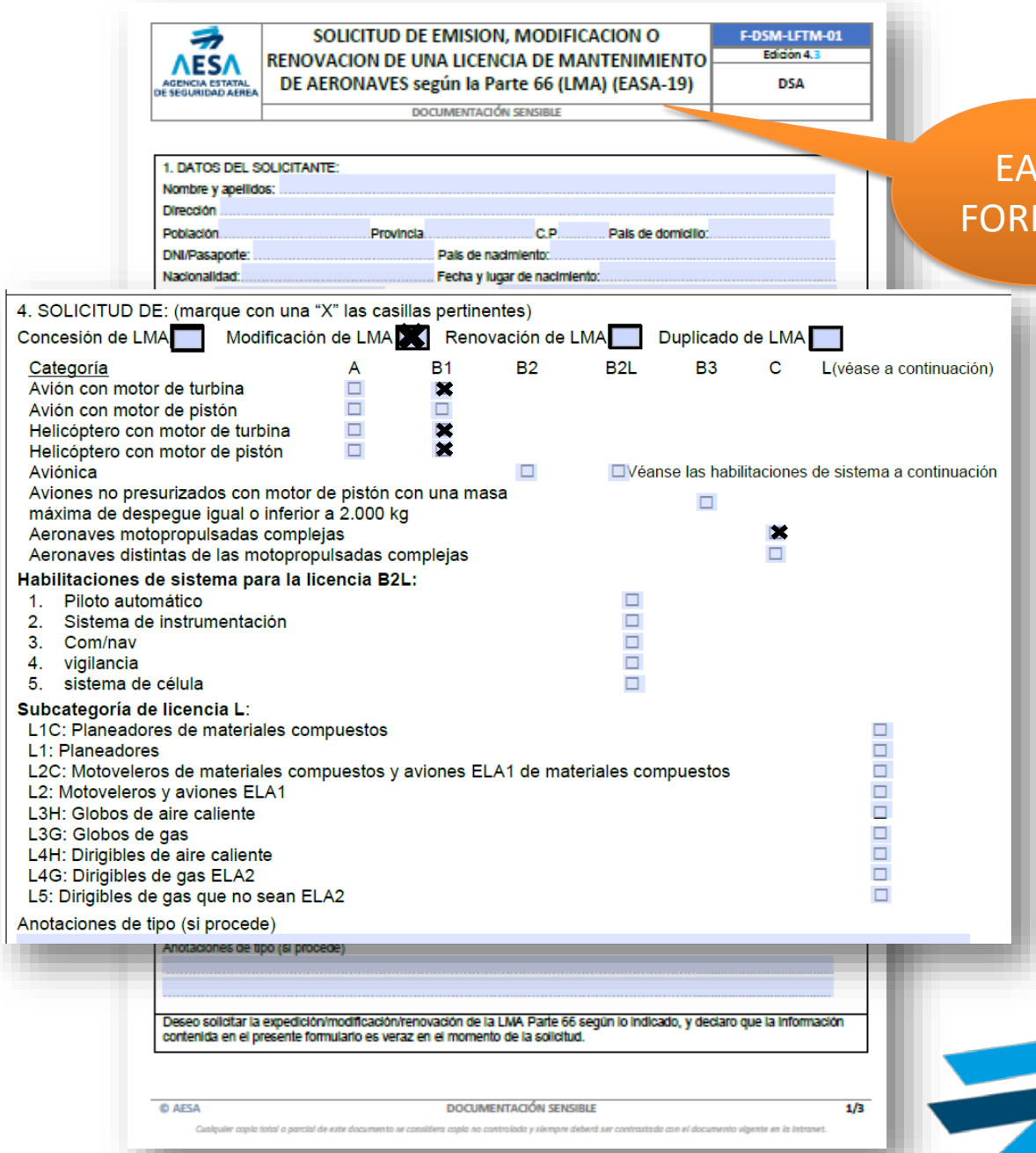

AESA AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA

SOLICITUD DE EMISION, MODIFICACION O RENOVACION DE UNA LICENCIA DE MANTENIMIENTO DE AERONAVES según la Parte 66 (LMA) (EASA-19)

F-DSM-LFTM-01 | Edición 4.3 | DSA

DOCUMENTACIÓN SENSIBLE

1. DATOS DEL SOLICITANTE:
Nombre y apellidos:
Dirección
Población Provincia C.P. País de domicilio:
DNI/Pasaporte: País de nacimiento:
Nacionalidad: Fecha y lugar de nacimiento:

4. SOLICITUD DE: (marque con una "X" las casillas pertinentes)
Concesión de LMA ☐ Modificación de LMA ☒ Renovación de LMA ☐ Duplicado de LMA ☐

Categoría	A	B1	B2	B2L	B3	C	L(véase a continuación)
Avión con motor de turbina	☐	☒					
Avión con motor de pistón	☐	☐					
Helicóptero con motor de turbina	☐	☒					
Helicóptero con motor de pistón	☐	☒					
Aviónica			☐	☐ Véanse las habilitaciones de sistema a continuación			
Aviones no presurizados con motor de pistón con una masa máxima de despegue igual o inferior a 2.000 kg					☐		
Aeronaves motopropulsadas complejas						☒	
Aeronaves distintas de las motopropulsadas complejas						☐	

Habilitaciones de sistema para la licencia B2L:
1. Piloto automático ☐
2. Sistema de instrumentación ☐
3. Com/nav ☐
4. vigilancia ☐
5. sistema de célula ☐

Subcategoría de licencia L:
L1C: Planeadores de materiales compuestos ☐
L1: Planeadores ☐
L2C: Motoveleros de materiales compuestos y aviones ELA1 de materiales compuestos ☐
L2: Motoveleros y aviones ELA1 ☐
L3H: Globos de aire caliente ☐
L3G: Globos de gas ☐
L4H: Dirigibles de aire caliente ☐
L4G: Dirigibles de gas ELA2 ☐
L5: Dirigibles de gas que no sean ELA2 ☐

Anotaciones de tipo (si procede)

Deseo solicitar la expedición/modificación/renovación de la LMA Parte 66 según lo indicado, y declaro que la información contenida en el presente formulario es veraz en el momento de la solicitud.

© AESA DOCUMENTACIÓN SENSIBLE 1/3

EASA FORM 19

Licencias LMA Parte 66

Formato de solicitud
F-DSM-LFTM-01

- Emisión inicial
- Modificación
- Renovación
- Duplicado

¿Cómo presentarlo?

- A través de un Registro Oficial de la Administración del Estado
- Correo postal certificado
- Sede Electrónica

Para más información, ver la *Guía de Usuario* ***G-DSM-P66-04.***

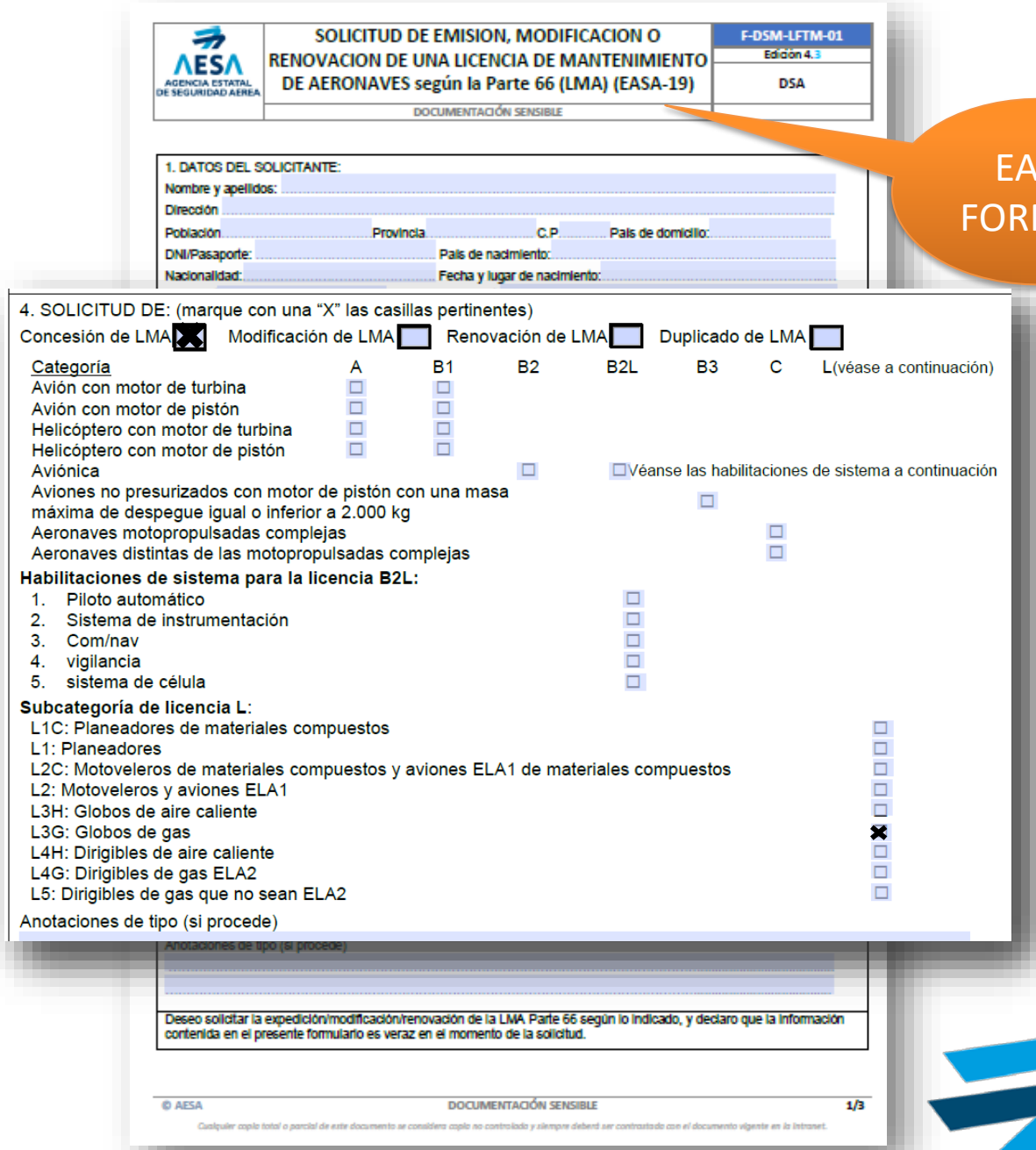

AESA AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA

SOLICITUD DE EMISION, MODIFICACION O RENOVACION DE UNA LICENCIA DE MANTENIMIENTO DE AERONAVES según la Parte 66 (LMA) (EASA-19)

F-DSM-LFTM-01 | Edición 4.3 | DSA

DOCUMENTACIÓN SENSIBLE

1. DATOS DEL SOLICITANTE:
Nombre y apellidos:
Dirección
Población Provincia C.P. País de domicilio:
DNI/Pasaporte: País de nacimiento:
Nacionalidad: Fecha y lugar de nacimiento:

4. SOLICITUD DE: (marque con una "X" las casillas pertinentes)
Concesión de LMA ☒ Modificación de LMA ☐ Renovación de LMA ☐ Duplicado de LMA ☐

Categoría	A	B1	B2	B2L	B3	C	L(véase a continuación)
Avión con motor de turbina	☐	☐					
Avión con motor de pistón	☐	☐					
Helicóptero con motor de turbina	☐	☐					
Helicóptero con motor de pistón	☐	☐					
Aviónica			☐	☐ Véanse las habilitaciones de sistema a continuación			
Aviones no presurizados con motor de pistón con una masa máxima de despegue igual o inferior a 2.000 kg					☐		
Aeronaves motopropulsadas complejas						☐	
Aeronaves distintas de las motopropulsadas complejas						☐	

Habilitaciones de sistema para la licencia B2L:
1. Piloto automático ☐
2. Sistema de instrumentación ☐
3. Com/nav ☐
4. vigilancia ☐
5. sistema de célula ☐

Subcategoría de licencia L:
L1C: Planeadores de materiales compuestos ☐
L1: Planeadores ☐
L2C: Motoveleros de materiales compuestos y aviones ELA1 de materiales compuestos ☐
L2: Motoveleros y aviones ELA1 ☐
L3H: Globos de aire caliente ☐
L3G: Globos de gas ☒
L4H: Dirigibles de aire caliente ☐
L4G: Dirigibles de gas ELA2 ☐
L5: Dirigibles de gas que no sean ELA2 ☐

Anotaciones de tipo (si procede)

Deseo solicitar la expedición/modificación/renovación de la LMA Parte 66 según lo indicado, y declaro que la información contenida en el presente formulario es veraz en el momento de la solicitud.

© AESA DOCUMENTACIÓN SENSIBLE 1/3

EASA FORM 19

Licencias LMA Parte 66

- La Agencia
- Aeronaves
- Aeropuertos
- Navegación aérea
- Gestión de riesgos para la seguridad
- Tasas
- Particulares
- Compañías o empresas
- Profesionales del sector aéreo
  - Pilotos
  - Tripulantes de cabina de pasajeros
  - Técnicos de mantenimiento de aeronaves
  - Mecánicos de a bordo
  - Controladores de tránsito aéreo
  - Medicina aeronáutica
  - Instructores AVSEC
  - Vigilantes de seguridad AVSEC
- Enlaces de interés

- **LICENCIAS DE TÉCNICOS DE MANTENIMIENTO DE AERONAVES**

Se reanuda el servicio de atención telefónica (+34 91 396 8718) para consultar el estado de tramitación de su licencia, es de 10:00 a 12:00 horas de lunes a viernes. Para consultas técnicas deberá realizar su consulta a través del correo electrónico: aesa.parte66@seguridadaerea.es

La presentación de todas las solicitudes relacionadas con licencias de técnicos de mantenimiento pueden hacerse mediante la Sede Electrónica (como opción principal), Correos o a través del Registro Presencial solo para el caso de personas físicas. En ningún caso se recogerá en Registro Presencial nada procedente de personas jurídicas, obligadas éstas a la tramitación telemática.

- Emisión electrónica de licencias **(Desde 22 de junio de 2020)**
- Exenciones para la extensión de los periodos de validez de las licencias **¡¡Nuevo !!**
- Exención formación de tipo y OJT **(Actualizado Octubre 2020)**
- Exámenes para la obtención de licencia de mantenimiento de aeronaves **(Ya están disponibles los exámenes de las nuevas categorías L)**
- Reanudación de exámenes teóricos
- Licencias LMA parte 66
  - Guía del usuario **(Octubre 2019)**
  - Formatos **(Junio 2020)**
  - Guía de Formación de Tipo en el lugar de trabajo **(Octubre 2019)**
  - Pago de tasas Modelo 791
  - Procedimiento de modificación de las licencias de mantenimiento de aeronaves emitidas por la DGAC/AESA conforme a la parte 66.
    - Acuerdo de inicio del procedimiento de modificación de las licencias
- Licencias Nacionales
  - Guía del Usuario de Licencias Nacionales **(Actualizado agosto 2020)**
  - Listado de aeronaves del Anexo I: Categoría de aeronaves históricas **(Actualizado agosto 2020)**
  - Formato de solicitud de emisión de licencias **(Actualizado agosto 2020)**
  - Formato de registro de experiencia básica
  - Modelo 791 para el pago de tasas
- Conversión de licencias nacionales de veleros, motoveleros, globos y dirigibles **(Modificado Octubre 2020)**

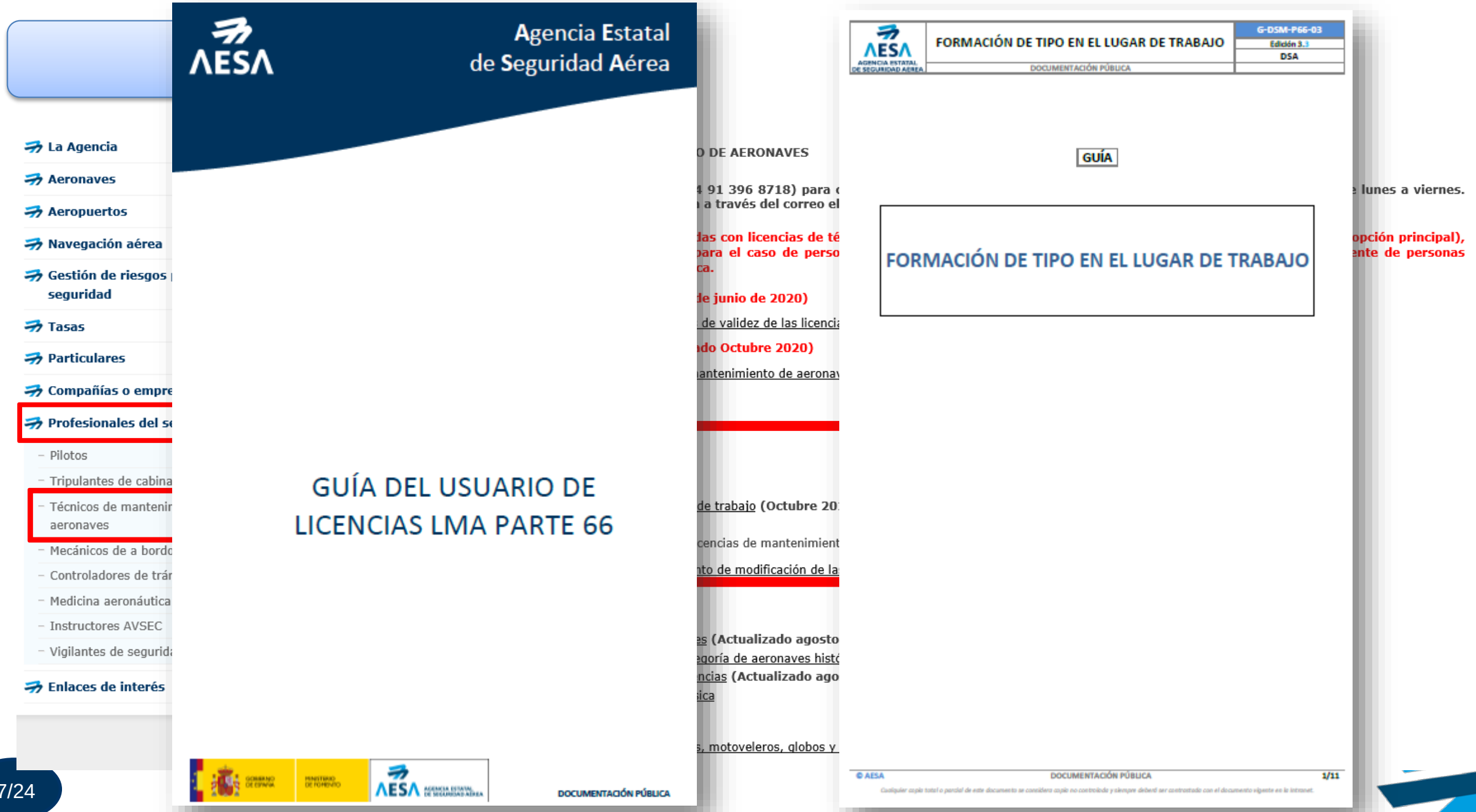
La Agencia
Aeronaves
Aeropuertos
Navegación aérea
Gestión de riesgos
seguridad
Tasas
Particulares
Compañías o empre
Profesionales del se
Pilotos
Tripulantes de cabina
Técnicos de mantenir
aeronaves
Mecánicos de a bordo
Controladores de trár
Medicina aeronáutica
Instructores AVSEC
Vigilantes de segurida
Enlaces de interés
AESA
Agencia Estatal
de Seguridad Aérea
GUÍA DEL USUARIO DE
LICENCIAS LMA PARTE 66
DOCUMENTACIÓN PÚBLICA
O DE AERONAVES
4 91 396 8718) para
a través del correo el
das con licencias de té
para el caso de perso
ca.
de junio de 2020)
de validez de las licenci
do Octubre 2020)
antenimiento de aeronav
de trabajo (Octubre 20
cencias de mantenimient
nto de modificación de la
es (Actualizado agosto
egoría de aeronaves histó
ncias (Actualizado ago
sica
s, motoveleros, globos y
e lunes a viernes.
opción principal),
ente de personas
AESA
FORMACIÓN DE TIPO EN EL LUGAR DE TRABAJO
G-DSM-P66-03
Edición 3.3
DSA
DOCUMENTACIÓN PÚBLICA
GUÍA
FORMACIÓN DE TIPO EN EL LUGAR DE TRABAJO
© AESA
DOCUMENTACIÓN PÚBLICA
1/11

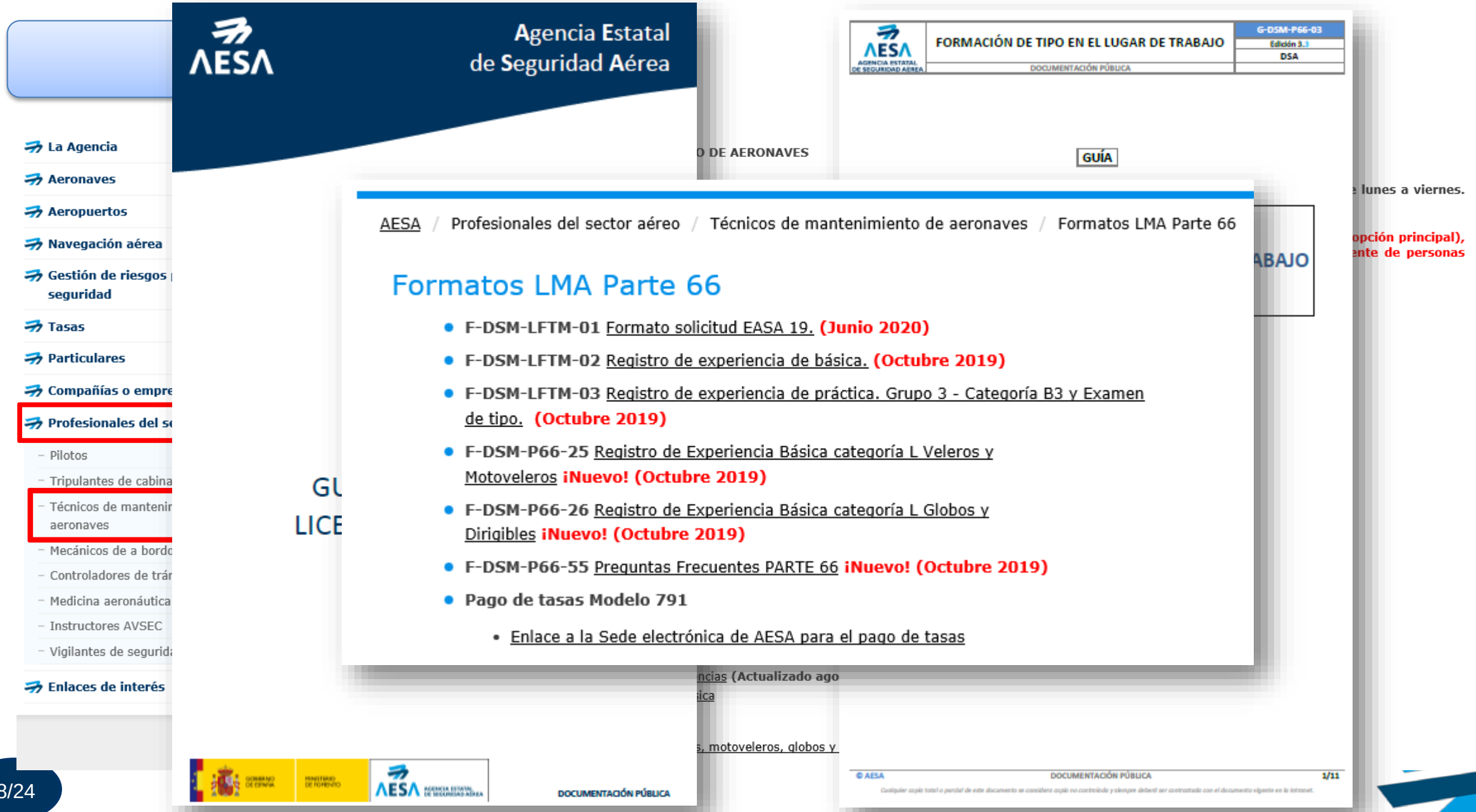
AESA
Agencia Estatal de Seguridad Aérea
La Agencia
Aeronaves
Aeropuertos
Navegación aérea
Gestión de riesgos
seguridad
Tasas
Particulares
Compañías o empre
Profesionales del se
Pilotos
Tripulantes de cabina
Técnicos de mantenir
aeronaves
Mecánicos de a bordo
Controladores de trár
Medicina aeronáutica
Instructores AVSEC
Vigilantes de segurida
Enlaces de interés
O DE AERONAVES
GU
LICE
AESA / Profesionales del sector aéreo / Técnicos de mantenimiento de aeronaves / Formatos LMA Parte 66
Formatos LMA Parte 66
F-DSM-LFTM-01 Formato solicitud EASA 19. (Junio 2020)
F-DSM-LFTM-02 Registro de experiencia de básica. (Octubre 2019)
F-DSM-LFTM-03 Registro de experiencia de práctica. Grupo 3 - Categoría B3 y Examen de tipo. (Octubre 2019)
F-DSM-P66-25 Registro de Experiencia Básica categoría L Veleros y Motoveleros ¡Nuevo! (Octubre 2019)
F-DSM-P66-26 Registro de Experiencia Básica categoría L Globos y Dirigibles ¡Nuevo! (Octubre 2019)
F-DSM-P66-55 Preguntas Frecuentes PARTE 66 ¡Nuevo! (Octubre 2019)
Pago de tasas Modelo 791
Enlace a la Sede electrónica de AESA para el pago de tasas
ncias (Actualizado ago
sica
s, motoveleros, globos y
AESA
AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA
DOCUMENTACIÓN PÚBLICA
FORMACIÓN DE TIPO EN EL LUGAR DE TRABAJO
G-DSM-P66-03
Edición 3.3
DSA
DOCUMENTACIÓN PÚBLICA
GUÍA
ABAJO
e lunes a viernes.
opción principal),
ente de personas
© AESA
DOCUMENTACIÓN PÚBLICA
1/11

Licencias LMA Parte 66

Puntos a destacar – Errores más comunes

- Formato EASA 19 vigente
- Cumplimentación
  - Seguir instrucciones
  - Apartado 1 – Datos del solicitante
  - Apartado 4 – Tipo de solicitud
  - Página 2 – Protección de Datos
  - Página 3 – Firma del solicitante
- Tasas (modelo 791)
  - Presentación telemática
  - Presentación papel
  - Presentación desde el extranjero

AESA / Profesionales del sector aéreo / Técnicos de mantenimiento de aeronaves / Formatos LMA Parte 66

Formatos LMA Parte 66

- **F-DSM-LFTM-01** Formato solicitud EASA 19. **(Junio 2020)**
- **F-DSM-LFTM-02** Registro de experiencia de básica. **(Octubre 2019)**
- **F-DSM-LFTM-03** Registro de experiencia de práctica. Grupo 3 - Categoría B3 y Examen de tipo. **(Octubre 2019)**
- **F-DSM-P66-25** Registro de Experiencia Básica categoría L Veleros y Motoveleros **¡Nuevo! (Octubre 2019)**
- **F-DSM-P66-26** Registro de Experiencia Básica categoría L Globos y Dirigibles **¡Nuevo! (Octubre 2019)**
- **F-DSM-P66-55** Preguntas Frecuentes PARTE 66 **¡Nuevo! (Octubre 2019)**
- **Pago de tasas Modelo 791**
  - Enlace a la Sede electrónica de AESA para el pago de tasas

Licencias LMA Parte 66

Puntos a destacar – Errores más comunes

- Formato EASA 19 vigente
- Cumplimentación
  - Seguir instrucciones
  - Apartado 1 – Datos del solicitante
  - Apartado 4 – Tipo de solicitud
  - Página 2 – Protección de Datos
  - Página 3 – Firma del solicitante
- Tasas (modelo 791)
  - Presentación telemática
  - Presentación papel
  - Presentación desde el extranjero

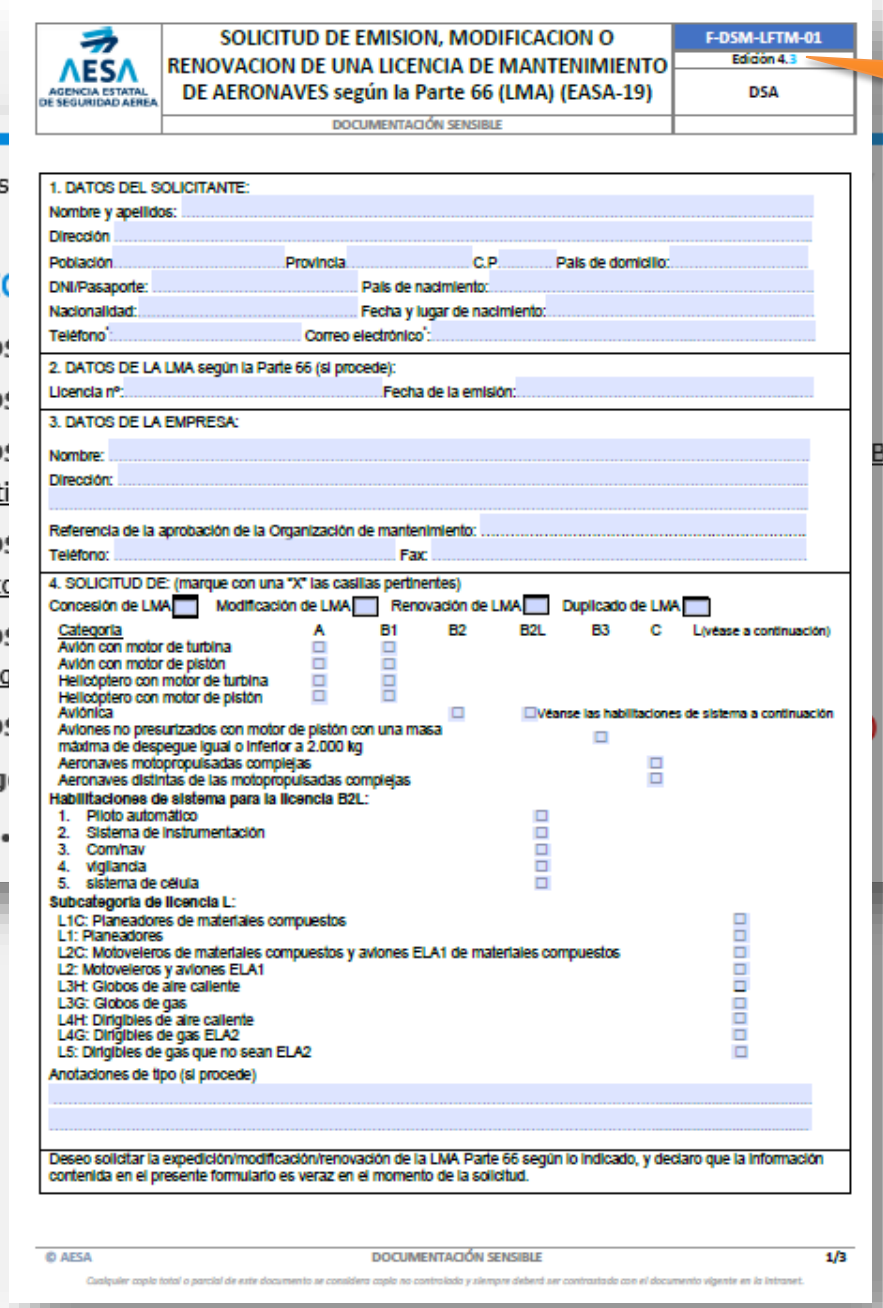

AESA — AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA

SOLICITUD DE EMISION, MODIFICACION O RENOVACION DE UNA LICENCIA DE MANTENIMIENTO DE AERONAVES según la Parte 66 (LMA) (EASA-19)

F-DSM-LFTM-01 — Edición 4.3 — DSA

DOCUMENTACIÓN SENSIBLE

1. DATOS DEL SOLICITANTE:
Nombre y apellidos:
Dirección
Población: Provincia: C.P.: País de domicilio:
DNI/Pasaporte: País de nacimiento:
Nacionalidad: Fecha y lugar de nacimiento:
Teléfono*: Correo electrónico*:

2. DATOS DE LA LMA según la Parte 66 (si procede):
Licencia nº: Fecha de la emisión:

3. DATOS DE LA EMPRESA:
Nombre:
Dirección:
Referencia de la aprobación de la Organización de mantenimiento:
Teléfono: Fax:

4. SOLICITUD DE: (marque con una "X" las casillas pertinentes)
Concesión de LMA ☐ Modificación de LMA ☐ Renovación de LMA ☐ Duplicado de LMA ☐

Categoría	A	B1	B2	B2L	B3	C	L(véase a continuación)
Avión con motor de turbina	☐	☐					
Avión con motor de pistón	☐	☐					
Helicóptero con motor de turbina	☐	☐					
Helicóptero con motor de pistón	☐	☐					
Aviónica			☐	☐ Véanse las habilitaciones de sistema a continuación			
Aviones no presurizados con motor de pistón con una masa máxima de despegue igual o inferior a 2.000 kg					☐		
Aeronaves motopropulsadas complejas						☐	
Aeronaves distintas de las motopropulsadas complejas						☐	

Habilitaciones de sistema para la licencia B2L:
1. Piloto automático ☐
2. Sistema de instrumentación ☐
3. Comnav ☐
4. vigilancia ☐
5. sistema de célula ☐

Subcategoría de licencia L:
L1C: Planeadores de materiales compuestos ☐
L1: Planeadores ☐
L2C: Motoveleros de materiales compuestos y aviones ELA1 de materiales compuestos ☐
L2: Motoveleros y aviones ELA1 ☐
L3H: Globos de aire caliente ☐
L3G: Globos de gas ☐
L4H: Dirigibles de aire caliente ☐
L4G: Dirigibles de gas ELA2 ☐
L5: Dirigibles de gas que no sean ELA2 ☐

Anotaciones de tipo (si procede)

Deseo solicitar la expedición/modificación/renovación de la LMA Parte 66 según lo indicado, y declaro que la información contenida en el presente formulario es veraz en el momento de la solicitud.

© AESA — DOCUMENTACIÓN SENSIBLE — 1/3

Cualquier copia total o parcial de este documento se considera copia no controlada y siempre deberá ser contrastada con el documento vigente en la Intranet.

Última edición 4.3

AESA / Profes

Formato

- F-DS
- F-DS
- F-DS de ti
- F-DS Moto
- F-DS Diric
- F-DS
- Pag

Formatos LMA Parte 66

B3 y Examen

Licencias LMA Parte 66

Puntos a destacar – Errores más comunes

- Formato EASA 19 vigente
- Cumplimentación
  - Seguir instrucciones
  - Apartado 1 – Datos del solicitante
  - Apartado 4 – Tipo de solicitud
  - Página 2 – Protección de Datos
  - Página 3 – Firma del solicitante
- Tasas (modelo 791)
  - Presentación telemática
  - Presentación papel
  - Presentación desde el extranjero

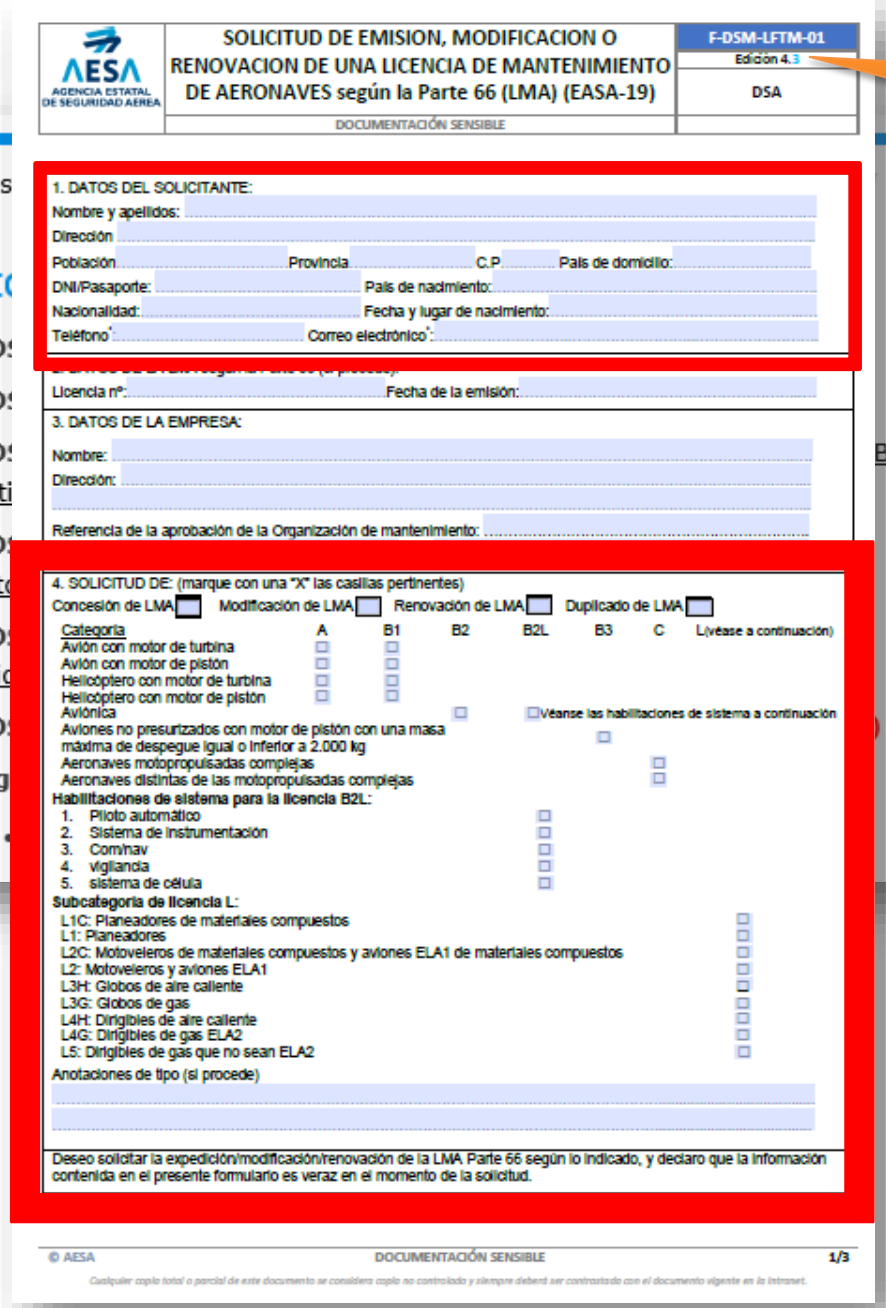

AESA / Profes

Formato

- F-DS
- F-DS
- F-DS de ti
- F-DS Moto
- F-DS Diric
- F-DS
- Pag

Formatos LMA Parte 66

B3 y Examen

AESA AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA

SOLICITUD DE EMISION, MODIFICACION O RENOVACION DE UNA LICENCIA DE MANTENIMIENTO DE AERONAVES según la Parte 66 (LMA) (EASA-19)

F-DSM-LFTM-01 Edición 4.3 DSA

DOCUMENTACIÓN SENSIBLE

1. DATOS DEL SOLICITANTE:
Nombre y apellidos:
Dirección
Población Provincia C.P. País de domicilio:
DNI/Pasaporte: País de nacimiento:
Nacionalidad: Fecha y lugar de nacimiento:
Teléfono* Correo electrónico*:

Licencia nº: Fecha de la emisión:

3. DATOS DE LA EMPRESA:
Nombre:
Dirección:
Referencia de la aprobación de la Organización de mantenimiento:

4. SOLICITUD DE: (marque con una "X" las casillas pertinentes)
Concesión de LMA ☐ Modificación de LMA ☐ Renovación de LMA ☐ Duplicado de LMA ☐

Categoría	A	B1	B2	B2L	B3	C	L(véase a continuación)
Avión con motor de turbina	☐	☐					
Avión con motor de pistón	☐	☐					
Helicóptero con motor de turbina	☐	☐					
Helicóptero con motor de pistón	☐	☐					
Aviónica			☐	☐ Véanse las habilitaciones de sistema a continuación			
Aviones no presurizados con motor de pistón con una masa máxima de despegue igual o inferior a 2.000 kg					☐		
Aeronaves motopropulsadas complejas						☐	
Aeronaves distintas de las motopropulsadas complejas						☐	

Habilitaciones de sistema para la licencia B2L:
1. Piloto automático ☐
2. Sistema de instrumentación ☐
3. Comnav ☐
4. vigilancia ☐
5. sistema de célula ☐

Subcategoría de licencia L:
L1C: Planeadores de materiales compuestos ☐
L1: Planeadores ☐
L2C: Motoveleros de materiales compuestos y aviones ELA1 de materiales compuestos ☐
L2: Motoveleros y aviones ELA1 ☐
L3H: Globos de aire caliente ☐
L3G: Globos de gas ☐
L4H: Dirigibles de aire caliente ☐
L4G: Dirigibles de gas ELA2 ☐
L5: Dirigibles de gas que no sean ELA2 ☐

Anotaciones de tipo (si procede)

Deseo solicitar la expedición/modificación/renovación de la LMA Parte 66 según lo indicado, y declaro que la información contenida en el presente formulario es veraz en el momento de la solicitud.

© AESA DOCUMENTACIÓN SENSIBLE 1/3

Cualquier copia total o parcial de este documento se considera copia no controlada y siempre deberá ser contrastada con el documento vigente en la Intranet.

Última edición 4.3

Licencias LMA Parte 66

Puntos a destacar – Errores más comunes

- Formato EASA 19 vigente
- Cumplimentación
  - Seguir instrucciones
  - Apartado 1 – Datos del solicitante
  - Apartado 4 – Tipo de solicitud
  - Página 2 – Protección de Datos
  - Página 3 – Firma del solicitante
- Tasas (modelo 791)
  - Presentación telemática
  - Presentación papel
  - Presentación desde el extranjero

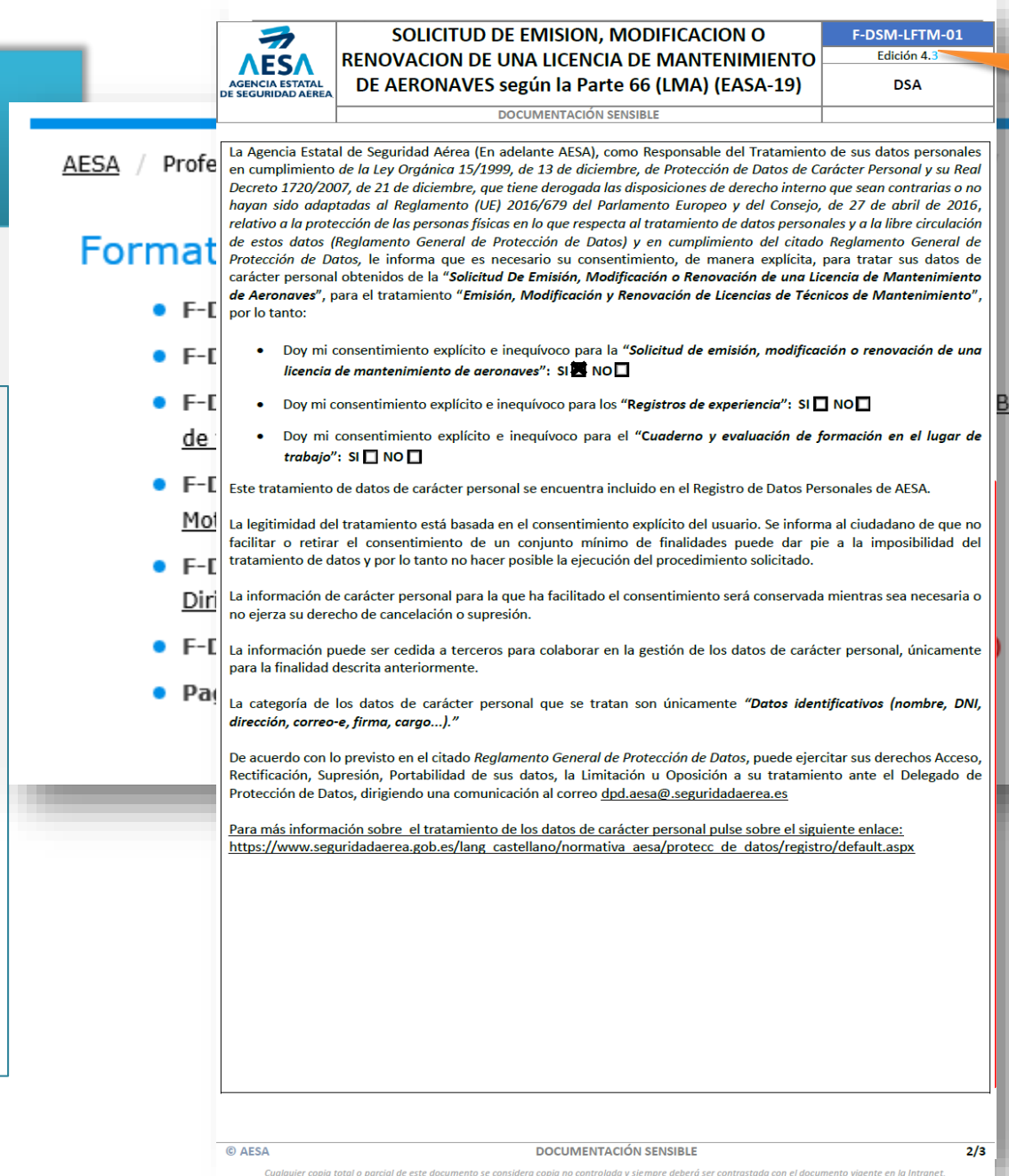

AESA AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AEREA	SOLICITUD DE EMISION, MODIFICACION O RENOVACION DE UNA LICENCIA DE MANTENIMIENTO DE AERONAVES según la Parte 66 (LMA) (EASA-19)	F-DSM-LFTM-01 Edición 4.3 DSA
	DOCUMENTACIÓN SENSIBLE	

La Agencia Estatal de Seguridad Aérea (En adelante AESA), como Responsable del Tratamiento de sus datos personales en cumplimiento *de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y su Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, que tiene derogada las disposiciones de derecho interno que sean contrarias o no hayan sido adaptadas al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento General de Protección de Datos) y en cumplimiento del citado Reglamento General de Protección de Datos*, le informa que es necesario su consentimiento, de manera explícita, para tratar sus datos de carácter personal obtenidos de la "***Solicitud De Emisión, Modificación o Renovación de una Licencia de Mantenimiento de Aeronaves***", para el tratamiento "***Emisión, Modificación y Renovación de Licencias de Técnicos de Mantenimiento***", por lo tanto:

- Doy mi consentimiento explícito e inequívoco para la "***Solicitud de emisión, modificación o renovación de una licencia de mantenimiento de aeronaves***": SI ☒ NO ☐
- Doy mi consentimiento explícito e inequívoco para los "***Registros de experiencia***": SI ☐ NO ☐
- Doy mi consentimiento explícito e inequívoco para el "***Cuaderno y evaluación de formación en el lugar de trabajo***": SI ☐ NO ☐

Este tratamiento de datos de carácter personal se encuentra incluido en el Registro de Datos Personales de AESA.

La legitimidad del tratamiento está basada en el consentimiento explícito del usuario. Se informa al ciudadano de que no facilitar o retirar el consentimiento de un conjunto mínimo de finalidades puede dar pie a la imposibilidad del tratamiento de datos y por lo tanto no hacer posible la ejecución del procedimiento solicitado.

La información de carácter personal para la que ha facilitado el consentimiento será conservada mientras sea necesaria o no ejerza su derecho de cancelación o supresión.

La información puede ser cedida a terceros para colaborar en la gestión de los datos de carácter personal, únicamente para la finalidad descrita anteriormente.

La categoría de los datos de carácter personal que se tratan son únicamente ***"Datos identificativos (nombre, DNI, dirección, correo-e, firma, cargo...)."***

De acuerdo con lo previsto en el citado *Reglamento General de Protección de Datos*, puede ejercitar sus derechos Acceso, Rectificación, Supresión, Portabilidad de sus datos, la Limitación u Oposición a su tratamiento ante el Delegado de Protección de Datos, dirigiendo una comunicación al correo dpd.aesa@.seguridadaerea.es

Para más información sobre el tratamiento de los datos de carácter personal pulse sobre el siguiente enlace: https://www.seguridadaerea.gob.es/lang_castellano/normativa_aesa/protecc_de_datos/registro/default.aspx

© AESA DOCUMENTACIÓN SENSIBLE 2/3

Cualquier copia total o parcial de este documento se considera copia no controlada y siempre deberá ser contrastada con el documento vigente en la Intranet.

Última edición 4.3

AESA / Profe

Format

Formatos LMA Parte 66

B3 y Examen

Licencias LMA Parte 66

Puntos a destacar – Errores más comunes

- Formato EASA 19 vigente
- Cumplimentación
  - Seguir instrucciones
  - Apartado 1 – Datos del solicitante
  - Apartado 4 – Tipo de solicitud
  - Página 2 – Protección de Datos
  - Página 3 – Firma del solicitante
- Tasas (modelo 791)
  - Presentación telemática
  - Presentación papel
  - Presentación desde el extranjero

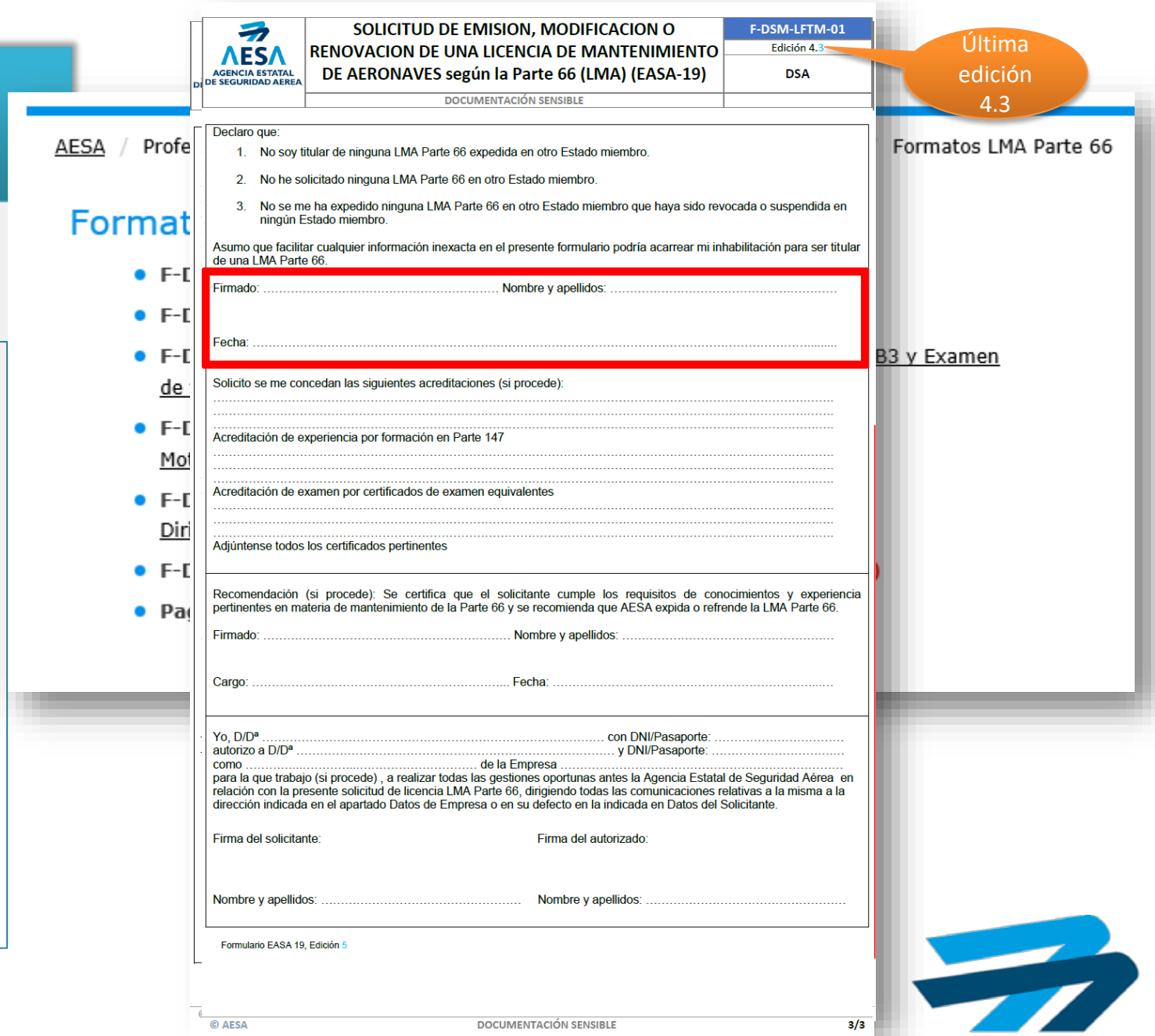

Licencias LMA Parte 66

- La Agencia
- Aeronaves
- Aeropuertos
- Navegación aérea
- Gestión de riesgos para la seguridad
- Tasas
- Particulares
- Compañías o empresas
- Profesionales del sector aéreo
  - Pilotos
  - Tripulantes de cabina de pasajeros
  - Técnicos de mantenimiento de aeronaves
  - Mecánicos de a bordo
  - Controladores de tránsito aéreo
  - Medicina aeronáutica
  - Instructores AVSEC
  - Vigilantes de seguridad AVSEC
- Enlaces de interés

AESA AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AEREA	SOLICITUD DE EMISION, MODIFICACION O RENOVACION DE UNA LICENCIA DE MANTENIMIENTO DE AERONAVES según la Parte 66 (LMA) (EASA-19)	F-DSM-LFTM-01 Edición 4.3 DSA
	DOCUMENTACIÓN SENSIBLE	

Última edición 4.3

- LICENCIAS DE TÉCNICOS DE MANTENIMIENTO DE AERONAVES

Se reanuda el servicio de atención telefónica (+34 91 396 8718) para consultar el estado de tramitación de su licencia, es de 10:00 a 12:00 horas de lunes a viernes. Para consultas técnicas deberá realizar su consulta a través del correo electrónico: aesa.parte66@seguridadaerea.es

La presentación de todas las solicitudes relacionadas con licencias de técnicos de mantenimiento pueden hacerse mediante la Sede Electrónica (como opción principal), Correos o a través del Registro Presencial solo para el caso de personas físicas. En ningún caso se recogerá en Registro Presencial nada procedente de personas jurídicas, obligadas éstas a la tramitación telemática.

- Emisión electrónica de licencias **(Desde 22 de junio de 2020)**
- Exenciones para la extensión de los periodos de validez de las licencias **¡¡Nuevo !!**
- Exención formación de tipo y OJT **(Actualizado Octubre 2020)**
- Exámenes para la obtención de licencia de mantenimiento de aeronaves **(Ya están disponibles los exámenes de las nuevas categorías L)**
- Reanudación de exámenes teóricos
- Licencias LMA parte 66
  - Guía del usuario **(Octubre 2019)**
  - Formatos **(Junio 2020)**
  - Guía de Formación de Tipo en el lugar de trabajo **(Octubre 2019)**
  - Pago de tasas Modelo 791
  - Procedimiento de modificación de las licencias de mantenimiento de aeronaves emitidas por la DGAC/AESA conforme a la parte 66.
    - Acuerdo de inicio del procedimiento de modificación de las licencias
- Licencias Nacionales
  - Guía del Usuario de Licencias Nacionales **(Actualizado agosto 2020)**
  - Listado de aeronaves del Anexo I: Categoría de aeronaves históricas **(Actualizado agosto 2020)**
  - Formato de solicitud de emisión de licencias **(Actualizado agosto 2020)**
  - Formato de registro de experiencia básica
  - Modelo 791 para el pago de tasas
- Conversión de licencias nacionales de veleros, motoveleros, globos y dirigibles **(Modificado Octubre 2020)**

Yo, D/Dª ..... con DNI/Pasaporte: .....
autorizo a D/Dª ..... y DNI/Pasaporte: .....
como ..... de la Empresa .....
para la que trabajo (si procede) , a realizar todas las gestiones oportunas antes la Agencia Estatal de Seguridad Aérea en relación con la presente solicitud de licencia LMA Parte 66, dirigiendo todas las comunicaciones relativas a la misma a la dirección indicada en el apartado Datos de Empresa o en su defecto en la indicada en Datos del Solicitante.

Firma del solicitante: Firma del autorizado:

Nombre y apellidos: ..... Nombre y apellidos: .....

Formulario EASA 19, Edición 5

© AESA DOCUMENTACIÓN SENSIBLE 3/3

Puntos a destacar – Errores más comunes

- Formato EASA 19 vigente
- Cumplimentación
  - Seguir instrucciones
  - Apartado 1 – Datos de
  - Apartado 4 – Tipo de s
  - Página 2 – Protección
  - Página 3 – Firma del s
- Tasas (modelo 791)
  - Presentación telemática
  - Presentación papel
  - Presentación desde el extranjero

Licencias LMA Parte 66

AESA AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA	SOLICITUD DE EMISION, MODIFICACION O RENOVACION DE UNA LICENCIA DE MANTENIMIENTO DE AERONAVES según la Parte 66 (LMA) (EASA-19)	F-DSM-LFTM-01 Edición 4.3 DSA
	DOCUMENTACIÓN SENSIBLE	

Última edición 4.3

- La Agencia
- Aeronaves
- Aeropuertos
- Navegación aérea
- Gestión de riesgos para seguridad
- Tasas
- Particulares
- Compañías o empresas
- Profesionales del sector
  - Pilotos
  - Tripulantes de cabina de p
  - Técnicos de mantenimient aeronaves
  - Mecánicos de a bordo
  - Controladores de tránsito
  - Medicina aeronáutica
  - Instructores AVSEC
  - Vigilantes de seguridad AV
- Enlaces de interés

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA · AESA AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA · Sede Electrónica

Pago de tasas

Autoliquidables sin certificado | Autoliquidables con certificado | Consulta de pagos

Pago de tasas

Modos de acceso

Autoliquidables sin certificado
Sin disponer de certificado digital, podrá cumplimentar el formulario correspondiente e imprimirlo, para realizar el pago directamente a través de cualquiera de las entidades colaboradoras, (Bancos, Cajas de Ahorro y Cooperativas de Crédito), en las que no es preciso tener una cuenta abierta.

Desde esta sección se accede al formulario de pago de tasas de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea. Rellene los campos del mismo y después de validar los datos presione el botón 'Generar impreso oficial'.

Una vez efectuado el pago en la entidad conlaboradora, deberá entregar el "Ejemplar para la Administración" al Órgano Gestor correspondiente, requisito indispensable para la tramitación del expediente.

Autoliquidables con certificado
Si usted dispone de certificado digital podrá realizar, una vez cumplimentado el formulario correspondiente, el pago de la tasa a través de la pasarela de pagos de la Agencia Tributaria. Usted puede consultar las entidades bancarias adheridas a dicha pasarela de pago en el listado de entidades colaboradoras. Una vez efectuado el pago, deberá imprimir el documento generado.

Consulta de pagos
Consulta de pagos realizados por un DNI o NIF/CIF.

Puntos a destacar – Errores más comunes

- Formato EASA 19 vigente
- Cumplimentación
  - Seguir instrucciones
  - Apartado 1 – Datos de
  - Apartado 4 – Tipo de s
  - Página 2 – Protección
  - Página 3 – Firma del s
- Tasas (modelo 791)
  - Presentación telemática
  - Presentación papel
  - Presentación desde el extranjero

Formulario EASA 19, Edición 5

© AESA DOCUMENTACIÓN SENSIBLE 3/3

Licencias LMA Parte 66

Puntos a destacar – Errores más comunes

- Formato EASA 19 vigente
- Cumplimentación
  - Seguir instrucciones
  - Apartado 1 – Datos de
  - Apartado 4 – Tipo de s
  - Página 2 – Protección
  - Página 3 – Firma del s
- Tasas (modelo 791)
  - Presentación telemática
  - Presentación papel
  - Presentación desde el extranjero

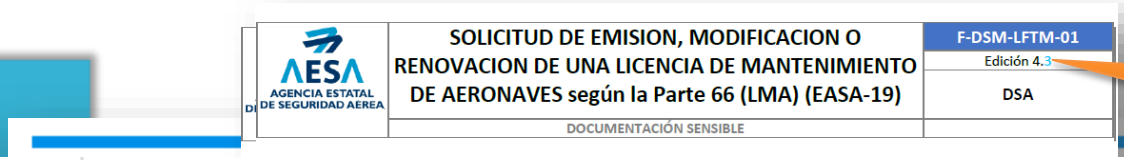

Última edición 4.3

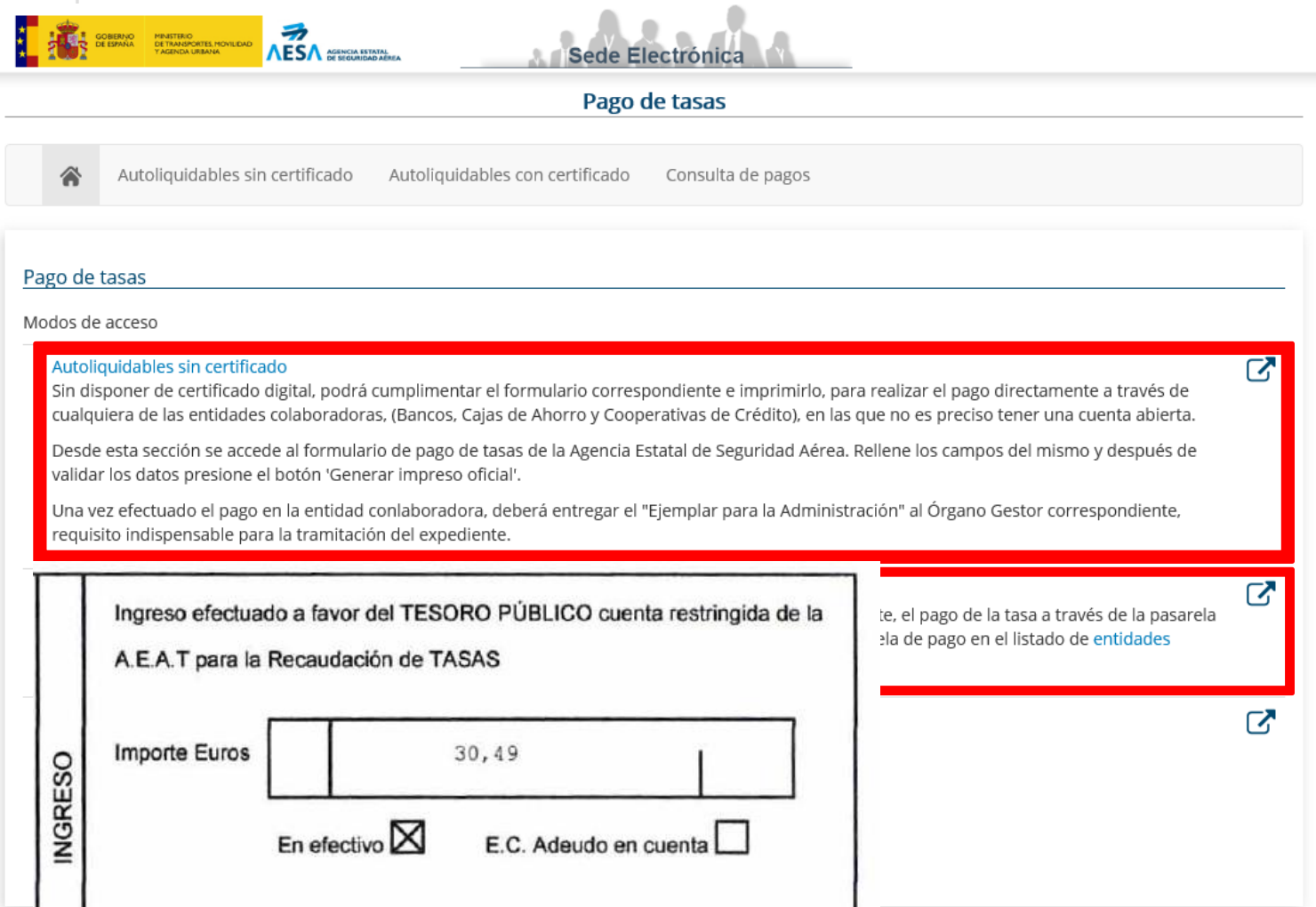

Licencias Nacionales

F-DSM-LNTM-01

- Emisión inicial
- Modificación
- Renovación
- Duplicado

¿Cómo presentarlo?

- A través de un Registro Oficial de la Administración del Estado
- Correo postal certificado
- Sede Electrónica

Para más información, ver la *Guía de Usuario* ***A-DSM-LNTM-02.***

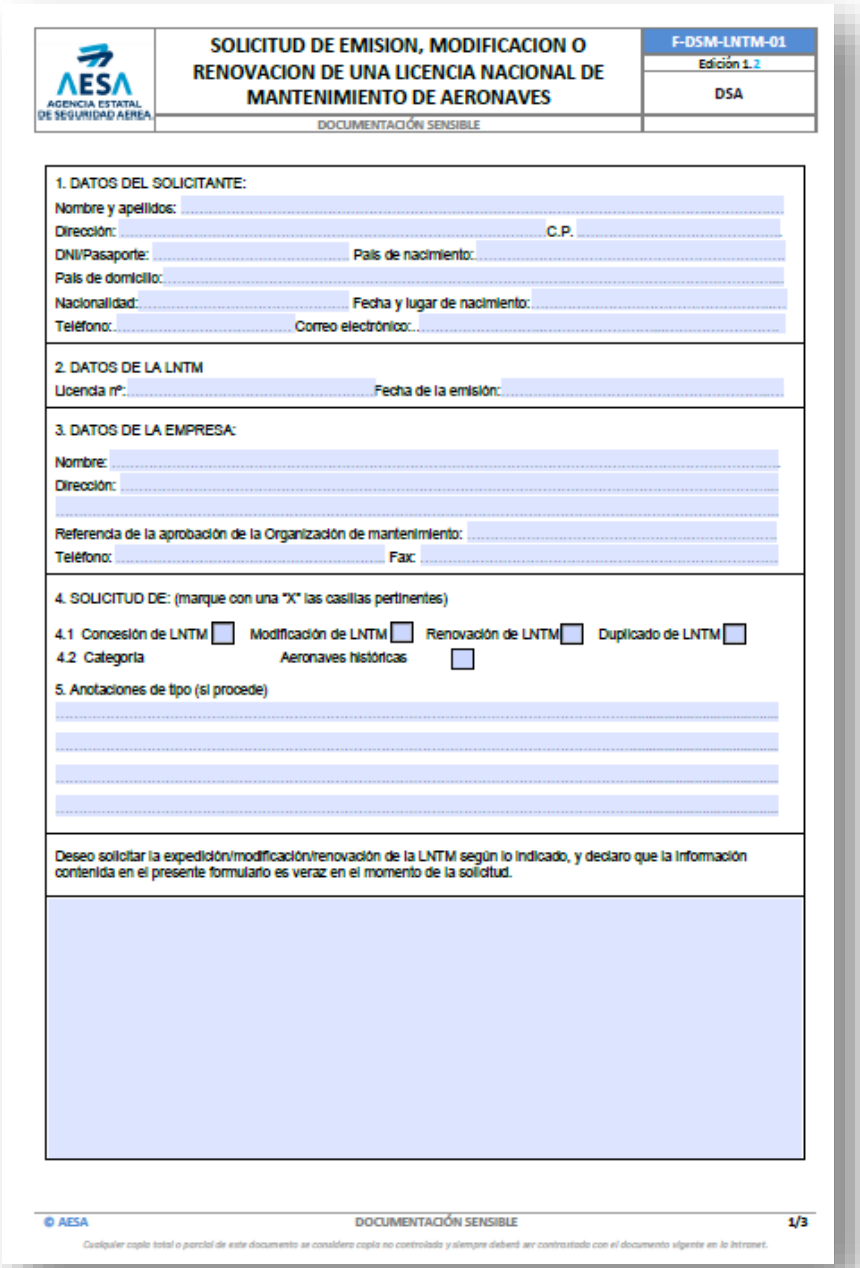

AESA AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA

SOLICITUD DE EMISION, MODIFICACION O RENOVACION DE UNA LICENCIA NACIONAL DE MANTENIMIENTO DE AERONAVES

DOCUMENTACIÓN SENSIBLE

F-DSM-LNTM-01
Edición 1.2
DSA

1. DATOS DEL SOLICITANTE:
Nombre y apellidos:
Dirección: C.P.
DNI/Pasaporte: País de nacimiento:
País de domicilio:
Nacionalidad: Fecha y lugar de nacimiento:
Teléfono: Correo electrónico:

2. DATOS DE LA LNTM
Licencia nº: Fecha de la emisión:

3. DATOS DE LA EMPRESA:
Nombre:
Dirección:
Referencia de la aprobación de la Organización de mantenimiento:
Teléfono: Fax:

4. SOLICITUD DE: (marque con una "X" las casillas pertinentes)
4.1 Concesión de LNTM ☐ Modificación de LNTM ☐ Renovación de LNTM ☐ Duplicado de LNTM ☐
4.2 Categoría Aeronaves históricas ☐

5. Anotaciones de tipo (si procede)

Deseo solicitar la expedición/modificación/renovación de la LNTM según lo indicado, y declaro que la información contenida en el presente formulario es veraz en el momento de la solicitud.

© AESA DOCUMENTACIÓN SENSIBLE 1/3

Cualquier copia total o parcial de este documento se considera copia no controlada y siempre deberá ser contrastado con el documento vigente en la Intranet.

Licencias Nacionales

F-DSM-LNTM-01

- Emisión inicial
- Modificación
- Renovación
- Duplicado

¿Cómo presentarlo?

- A través de un Regis
  de la Administración
- Correo postal certifi
- Sede Electrónica

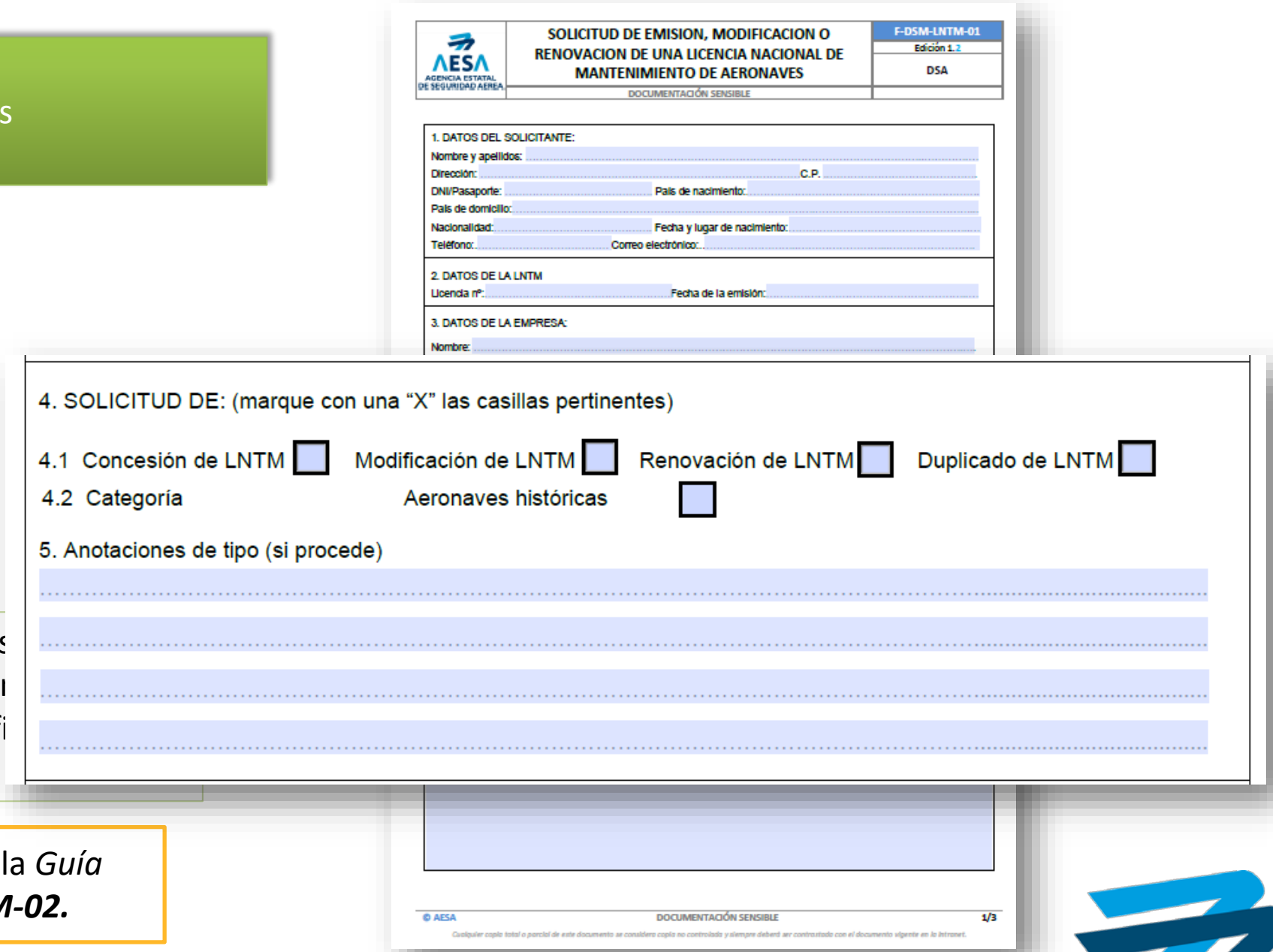

AESA AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA

SOLICITUD DE EMISION, MODIFICACION O RENOVACION DE UNA LICENCIA NACIONAL DE MANTENIMIENTO DE AERONAVES

DOCUMENTACIÓN SENSIBLE

F-DSM-LNTM-01 Edición 1.2 DSA

1. DATOS DEL SOLICITANTE:
Nombre y apellidos:
Dirección: C.P.
DNI/Pasaporte: País de nacimiento:
País de domicilio:
Nacionalidad: Fecha y lugar de nacimiento:
Teléfono: Correo electrónico:

2. DATOS DE LA LNTM
Licencia nº: Fecha de la emisión:

3. DATOS DE LA EMPRESA:
Nombre:

4. SOLICITUD DE: (marque con una "X" las casillas pertinentes)

4.1 Concesión de LNTM ☐ Modificación de LNTM ☐ Renovación de LNTM ☐ Duplicado de LNTM ☐

4.2 Categoría Aeronaves históricas ☐

5. Anotaciones de tipo (si procede)

© AESA DOCUMENTACIÓN SENSIBLE 1/3

Cualquier copia total o parcial de este documento se considera copia no controlada y siempre deberá ser contrastado con el documento vigente en la Intranet.

Para más información, ver la *Guía de Usuario* ***A-DSM-LNTM-02.***

Licencias Nacionales

- La Agencia
- Aeronaves
- Aeropuertos
- Navegación aérea
- Gestión de riesgos para la seguridad
- Tasas
- Particulares
- Compañías o empresas
- Profesionales del sector aéreo
  - Pilotos
  - Tripulantes de cabina de pasajeros
  - Técnicos de mantenimiento de aeronaves
  - Mecánicos de a bordo
  - Controladores de tránsito aéreo
  - Medicina aeronáutica
  - Instructores AVSEC
  - Vigilantes de seguridad AVSEC
- Enlaces de interés

- **LICENCIAS DE TÉCNICOS DE MANTENIMIENTO DE AERONAVES**

Se reanuda el servicio de atención telefónica (+34 91 396 8718) para consultar el estado de tramitación de su licencia, es de 10:00 a 12:00 horas de lunes a viernes. Para consultas técnicas deberá realizar su consulta a través del correo electrónico: aesa.parte66@seguridadaerea.es

La presentación de todas las solicitudes relacionadas con licencias de técnicos de mantenimiento pueden hacerse mediante la Sede Electrónica (como opción principal), Correos o a través del Registro Presencial solo para el caso de personas físicas. En ningún caso se recogerá en Registro Presencial nada procedente de personas jurídicas, obligadas éstas a la tramitación telemática.

- Emisión electrónica de licencias **(Desde 22 de junio de 2020)**
- Exenciones para la extensión de los periodos de validez de las licencias **¡¡Nuevo !!**
- Exención formación de tipo y OJT **(Actualizado Octubre 2020)**
- Exámenes para la obtención de licencia de mantenimiento de aeronaves **(Ya están disponibles los exámenes de las nuevas categorías L)**
- Reanudación de exámenes teóricos

- Licencias LMA parte 66
  - Guía del usuario **(Octubre 2019)**
  - Formatos **(Junio 2020)**
  - Guía de Formación de Tipo en el lugar de trabajo **(Octubre 2019)**
  - Pago de tasas Modelo 791
  - Procedimiento de modificación de las licencias de mantenimiento de aeronaves emitidas por la DGAC/AESA conforme a la parte 66.
    - Acuerdo de inicio del procedimiento de modificación de las licencias

- Licencias Nacionales
  - Guía del Usuario de Licencias Nacionales **(Actualizado agosto 2020)**
  - Listado de aeronaves del Anexo I: Categoría de aeronaves históricas **(Actualizado agosto 2020)**
  - Formato de solicitud de emisión de licencias **(Actualizado agosto 2020)**
  - Formato de registro de experiencia básica
  - Modelo 791 para el pago de tasas

- Conversión de licencias nacionales de veleros, motoveleros, globos y dirigibles **(Modificado Octubre 2020)**

- La Agencia
- Aeronaves
- Aeropuertos
- Navegación aére
- Gestión de riesg seguridad
- Tasas
- Particulares
- Compañías o em
- Profesionales de
  - Pilotos
  - Tripulantes de cal
  - Técnicos de mant aeronaves
  - Mecánicos de a b
  - Controladores de
  - Medicina aeronáu
  - Instructores AVSE
  - Vigilantes de segu
- Enlaces de inter

AESA Agencia Estatal de Seguridad Aérea

Guía del Usuario de Licencias Nacionales de Técnicos de Mantenimiento de Aeronaves

DOCUMENTACIÓN PÚBLICA

AESA Agencia Estatal de Seguridad Aérea

LISTADO DE AERONAVES DEL ANEXO I: CATEGORÍA DE AERONAVES HISTÓRICAS

DOCUMENTACIÓN PÚBLICA

TIPOS DE SOLICITUDES

ORNADA INFORMATIVA (2020)

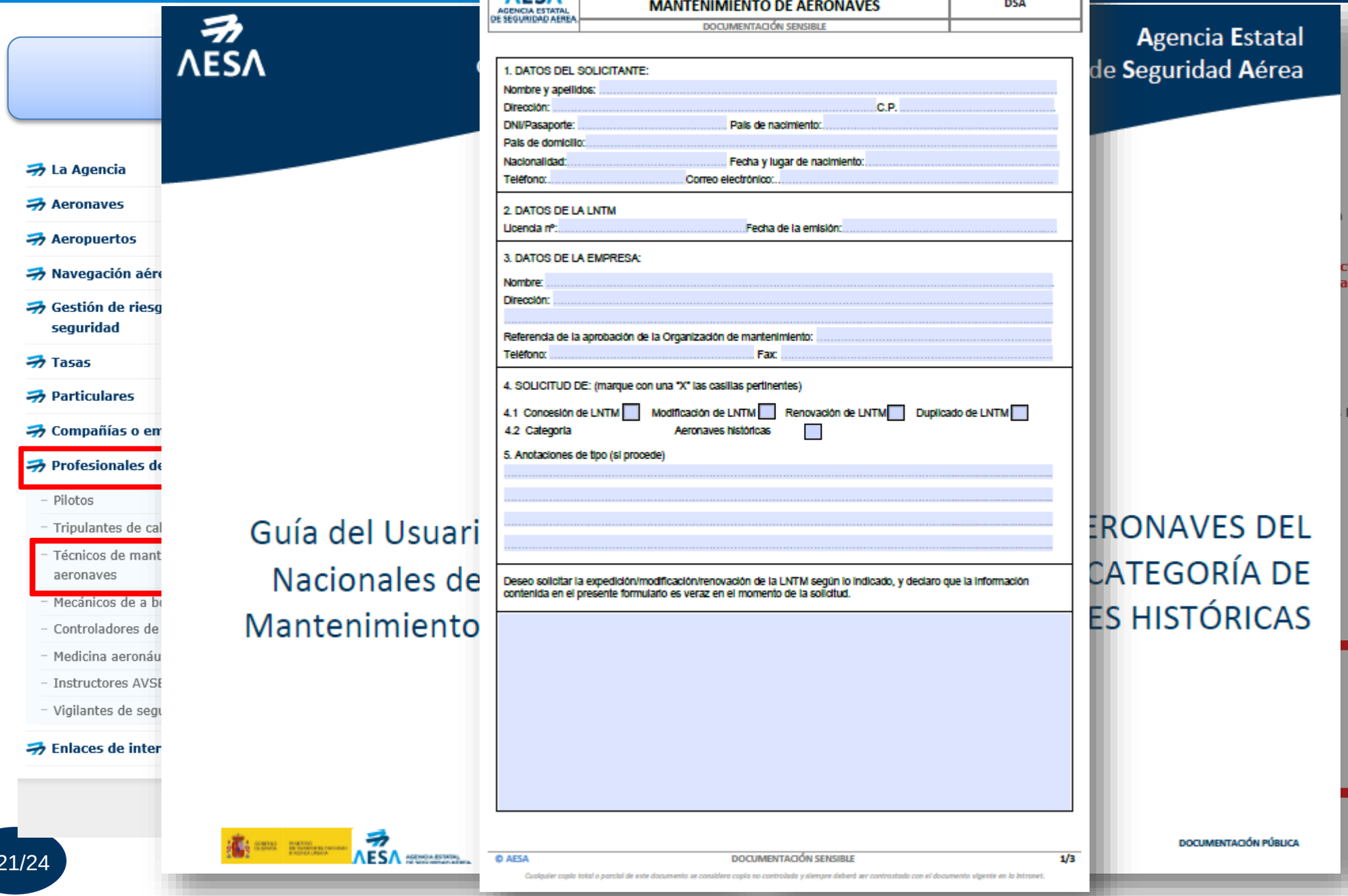

AESA AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA

SOLICITUD DE EMISION, MODIFICACION O RENOVACION DE UNA LICENCIA NACIONAL DE MANTENIMIENTO DE AERONAVES

F-DSM-LNTM-01 | Edición 1.2 | DSA

DOCUMENTACIÓN SENSIBLE

1. DATOS DEL SOLICITANTE:
Nombre y apellidos:
Dirección: C.P.
DNI/Pasaporte: País de nacimiento:
País de domicilio:
Nacionalidad: Fecha y lugar de nacimiento:
Teléfono: Correo electrónico:

2. DATOS DE LA LNTM
Licencia nº: Fecha de la emisión:

3. DATOS DE LA EMPRESA:
Nombre:
Dirección:
Referencia de la aprobación de la Organización de mantenimiento:
Teléfono: Fax:

4. SOLICITUD DE: (marque con una "X" las casillas pertinentes)
4.1 Concesión de LNTM ☐ Modificación de LNTM ☐ Renovación de LNTM ☐ Duplicado de LNTM ☐
4.2 Categoría Aeronaves históricas ☐

5. Anotaciones de tipo (si procede)

Deseo solicitar la expedición/modificación/renovación de la LNTM según lo indicado, y declaro que la información contenida en el presente formulario es veraz en el momento de la solicitud.

© AESA DOCUMENTACIÓN SENSIBLE 1/3

Cualquier copia total o parcial de este documento se considera copia no controlada y siempre deberá ser contrastada con el documento vigente en la Intranet.

AESA	SOLICITUD DE EMISION, MODIFICACION O RENOVACION DE UNA LICENCIA NACIONAL DE MANTENIMIENTO DE AERONAVES	F-DSM-LNTM-01
		Edición 1.2
		DSA

- La Agencia
- Aeronaves
- Aeropuertos
- Navegación aére
- Gestión de riesg seguridad
- Tasas
- Particulares
- Compañías o em
- Profesionales de
  - Pilotos
  - Tripulantes de cal
  - Técnicos de mant aeronaves
  - Mecánicos de a b
  - Controladores de
  - Medicina aeronáu
  - Instructores AVSE
  - Vigilantes de segu
- Enlaces de inter

AESA AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AEREA	REGISTRO DE EXPERIENCIA BASICA	F-DSM-LNTM-02
		Edición 1.0
		DSA
	DOCUMENTACIÓN SENSIBLE	

TECNICOS DE MANTENIMIENTO DE AERONAVES

DATOS DEL TITULAR

Nombre y Apellidos					
Domicilio (*)				C.P. (*)	
				DNI / Pasaporte	
País de Residencia (*)			Dirección e-mail		
Fecha de Nacimiento		Lugar			
Nacionalidad			Teléfono		
Nº Licencia LNTMA			Fecha de Emisión		
Fecha Inicio Registro		Firma			

:00 horas de lunes a viernes.

nica (como opción principal), nada procedente de personas

Cualquier copia total o parcial de este documento se considera copia no controlada y siempre deberá ser contrastada con el documento vigente en la Intranet.

1. Tipos de solicitudes
2. Sede Electrónica

AESA-Agencia Estatal de Seguric
seguridadaerea.gob.es/lang_castellano/home.aspx
Bienvenido Benvingut Ongi etorri Benvindo Benvingut Welcome Bienvenue
GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE FOMENTO
AESA AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA
Buscar
Empleo público
Contratación
Normativa
Mapa
Contacto
27/10/2020
AESA
La Agencia
Aeronaves
Aeropuertos
Navegación aérea
Gestión de riesgos para la seguridad
Tasas
Particulares
Compañías o empresas
Profesionales del sector aéreo
Enlaces de interés
AESA estrena nueva sede en Castellana 112 a partir de noviembre
22.10.2020 - La Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA) cambia de sede y se traslada al Paseo de la Castellana 112 en el mes de noviembre. El primer servicio que estará abierto al público de forma presencial será el Registro General de AESA que dejará de estar operativo en la sede de General Perón, el 27 de octubre y volverá a abrirse de forma presencial el 3 de noviembre, en la nueva sede.
AESA
AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA
Tweets por @AesaSpain
Agencia Estatal de Seguridad Aérea
@AesaSpain
@AesaSpain imparte conferencia sobre "#Drones hostiles y amenazas a la seguridad pública" en el I Curso de Policía Aeronáutica y Seguridad Aérea de la @policia
¡¡Muchas gracias por contar con nosotros!! #SeguridadAérea
18h
Insertar
Ver en Twitter
Medidas adoptadas por AESA relacionadas con la crisis del coronavirus
Sede electrónica
Drones
Reclamaciones por cancelaciones y retrasos
Derechos de los pasajeros
Denuncias, Quejas y sugerencias
¿En qué consiste la seguridad aérea?
ESP ES
8:28 27/10/2020

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
AESA AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA
SEDE ELECTRÓNICA
ELECTRONIC OFFICE
Solicitud c

AESA Sede Electrónica

- Comprobación documental
- Información de Procedimientos y Formularios
- Tramitaciones telemáticas
  - Declaración responsable
  - Comunicación previa y autorización de operaciones de RPAS
  - Coordinación de Enseñanzas Aeronáuticas
  - Licencias al Personal Aeronáutico
  - Licencias y Formación de Técnicos de

AESA Sede Electrónica > Tramitaciones telemáticas

TRAMITACIONES TELEMÁTICAS (PÁGINA 3)

- Autorización prestación de servicio asistencia en tierra

  Solicitud de autorizaciones para realizar la prestación de servicios aeroportuarios de asistencia en tierra (handling aeroportuario) en los aeropuertos de interés general de acuerdo al Real Decreto 1161/1999

- Solicitud de información de la base de datos nacional de notificación de sucesos

  Solicitud de datos disponibles en la base de datos nacional de notificación de sucesos gestionada por el Sistema de Notificación de sucesos con fines de mejora de la seguridad de la aviación.

- Solicitud de información de la base de datos europea de notificación de sucesos

  Solicitud de datos disponibles en la base de datos europea de notificación de sucesos (Repositorio Central Europeo) con fines de mejora de la seguridad de la aviación.

- Solicitud General

  Mediante este procedimiento se permite al ciudadano presentar solicitudes y denuncias, ante el Registro General de AESA, en relación a todas aquellas cuestiones para las cuales no se encuentre modelo de solicitud en papel o procedimiento telemático concreto.

Página 2

Avanzar hasta la última página

Solicitud general telemática

https://sede.seguridadaerea.gob.es/oficina/tramites/acceso.do?id=4

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA · AESA AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA

Sede Electrónica

Oficina Virtual

Mis solicitudes

Iniciar nueva solicitud

Ficha del procedimiento Solicitud General

Este procedimiento p al ciudadano presentar solicitudes y denuncias ante el Registro General de AESA, en relación a todas aquellas cuestiones para las cuales no se encuentre modelo de solicitud en papel o procedimiento emático concreto.

Nueva solicitud | Descargar documentos | Mis solicitudes

Detalles

Para garantizar el tratamiento correcto de su solicitud, tenga en cuenta lo siguiente:

- **Las solicitudes que disponen de formularios específicos establecidos requieren de manera obligatoria que se presente el formulario correspondiente ya cumplimentado y en formato PDF. Puede consultar los formularios disponibles en la página web o en la Sede Electrónica de AESA.**
- **No es posible realizar por este medio las solicitudes que requieran presentar los documentos originales en papel.**
- **Si ha de presentar documentos originales para su compulsa, estos deben haber sido firmados electrónicamente por el emisor y disponer de un Código Seguro de Verificación para su cotejo.**
- **Sólo se pueden presentar justificantes de pago de tasas que hayan sido abonadas a través de la aplicación de pago telemático de tasas. Por este medio no se admiten copias escaneadas de los justificantes de pago con el sello o impresión mecánica del banco.**

OBJETO

- Permitir a los ciudadanos dirigir solicitudes y denuncias a AESA en referencia a cualquier aspecto sobre el cual desee pronunciarse **siempre y cuando no exista un formulario específico aprobado al efecto.**
- Una vez adjuntados los documentos que estime oportuno se realizará el registro correspondiente y se devolverá un justificante con el número y fecha de registro.

Solicitud general telemática

https://sede.seguridadaerea.gob.es/oficina/tramites/acceso.do?id=4

Mis solicitudes | Licencias y certificados | Air carriers ADR Access

- De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos facilitados serán utilizados de forma confidencial a los efectos de tramitar su instancia. Se podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante AESA.

Organismos

Organismo al que pertenece

- AESA

Normativas

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2015-10565

Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 11/2007: http://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2009-18358

Real Decreto 184/2008, de 8 de febrero por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea: https://www.boe.es/eli/es/rd/2008/02/08/184

Formularios para su descarga

Descripción	Nombre del archivo	
Fichero con todos los documentos asociados al procedimiento	Todos los ficheros	
Formulario autorrellenable de la solicitud	Formulario de solicitud	
Guía para el acceso con Cetificado Digital a la Solicitud General	Guía Acceso con Certificado	
GUÍA RÁPIDA DE CUMPLIMENTACIÓN DE LA SOLICITUD TELEMÁTICA	GUÍA RÁPIDA	

Guías acceso con certificado y proceso solicitud

©2020 Agencia Estatal de Seguridad Aérea

Identificación en AESA. Sistema cl@ve

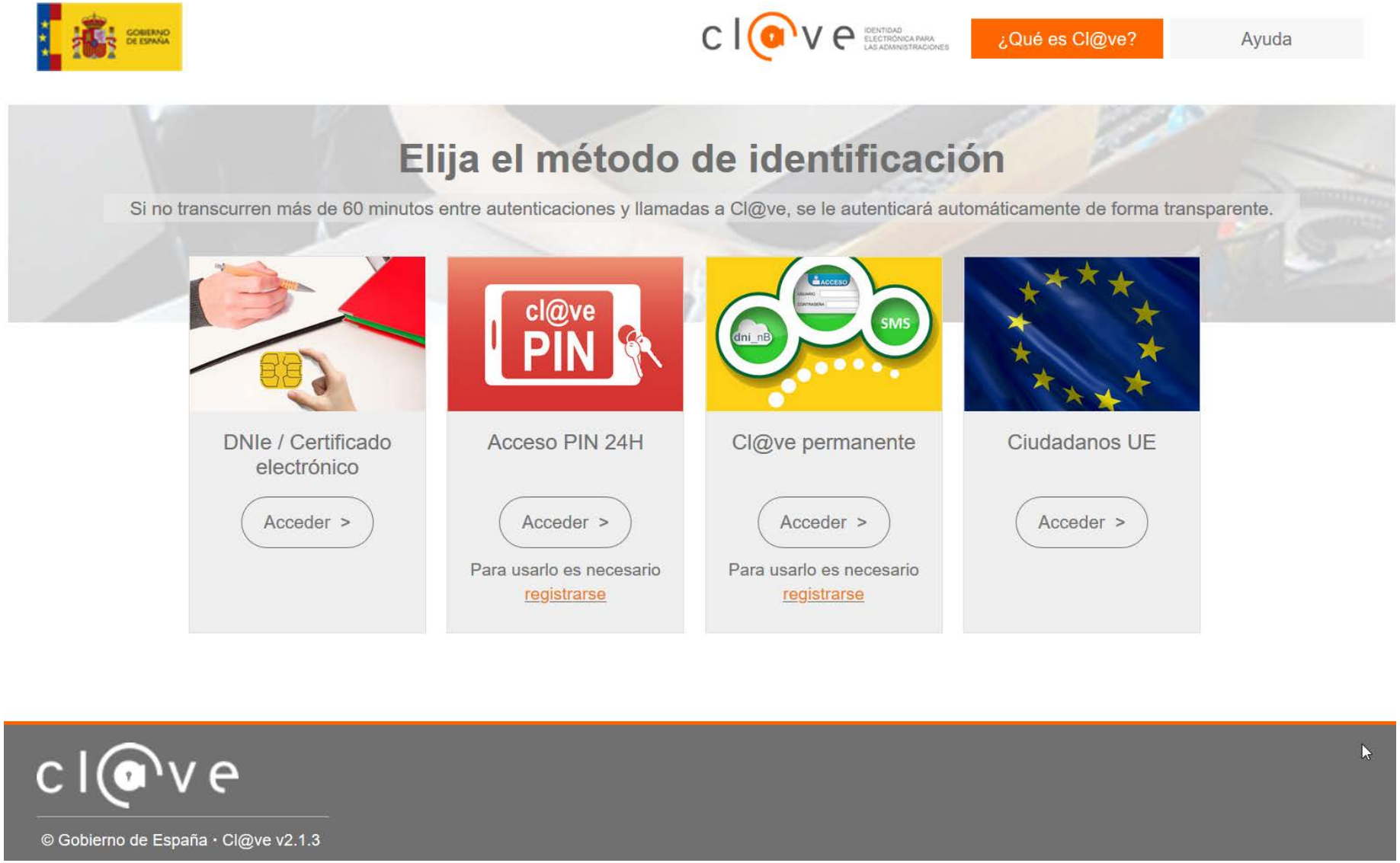

Identificación electrónica en AESA

¿Qué puedo hacer si me identifico en AESA?

- Consultar estado solicitudes realizadas en AESA desde la oficina virtual.
- Iniciar nuevas solicitudes.
- Iniciar incorporación de documentación en expedientes existentes.

¿Quién puede identificarse electrónicamente en AESA?

- Disponer de un DNI-electrónico o un certificado electrónico reconocido instalado en el dispositivo perteneciente a lista de prestadores de certificación aprobada por la Administración General del Estado. **Para la obtención de un certificado se deberá poseer un NIF, CIF o NIE expedido en el estado español**. Este sistema admite **personas físicas y jurídicas**.
- Estar registrado en Cl@ve ya sea con Cl@ve PIN o con Cl@ve Permanente. **Para dicho registro se deberá poseer un NIF o NIE expedido en España**. Este sistema admite **personas físicas**.
- Tener un medio de identificación **notificado** por un **país europeo** al sistema **eIDAS**. Actualmente se han notificado sistemas de identificación para personas físicas de los siguientes países: Alemania, Bélgica, Croacia, Eslovaquia, Estonia, Italia, Letonia, Estrasburgo y Portugal. Este sistema admite **personas físicas**.

Mis solicitudes

Datos del solicitante | Datos Solicitud | Documentación incorporada | Firma y Registro

Tipo de persona: Física

Tipo Doc. Ident.: NIF

Documento Ident: 32822454M

Nacido en: Sin definir ...

Nombre: RAUL ANDRES

Primer apellido: FERNANDEZ

Segundo apellido: NUÑEZ

☐ Marque esta opción si actúa como representante

Marcar si actúa como representante

Medio de notificación:

La Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA) informa a todas las empresas y entidades españolas o con sede en España que, desde el 18 de mayo de 2020, solamente se admitirán los trámites realizados telemáticamente, en cumplimiento de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Comparecencia en sede electrónica

- Comparecencia en Sede electrónica
- Dirección postal

Medios de contacto:

Telefono móvil:

Telefono Fijo:

Email: isdefe.rfn@externomf.es

Fax:

Salir | Anterior | Siguiente

Mis solicitudes

Datos de la Solicitud

Asunto: *

Expediente de referencia (Indicar código de expediente en caso de que proceda):

Expone: *

Solicita: *

Dirección/Departamento de AESA (Dirección o Departamento de AESA al que se dirige la solicitud en caso de que proceda):

Seleccione una opción

Salir | Anterior | Siguiente

Mis solicitudes

Solicitud General | Solicitud / Expediente: BORR/SOLG/00006500

Datos del solicitante | Datos Solicitud | Documentación incorporada | Firma y Registro

Documentación

A continuación puede incorporar la documentación necesaria para la tramitación del expediente.

Descripción	Nombre archivo	Acciones
ACREDITACIÓN DE REPRESENTACIÓN :		
DOCUMENTACIÓN ADICIONAL :		

(*) Documentos obligatorios

Salir | Anterior | Siguiente

Documentación

A continuación puede incorporar la documentación necesaria para la tramitación del expediente.

DOCUMENTACIÓN ADICIONAL	Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado
Descripción:	*El tamaño máximo permitido son 100 MB. Se admiten cualquier tipo de archivo. El tamaño máximo permitido en el nombre son 100 caracteres.*

Cancelar | Incorporar

Datos del solicitante | Datos Solicitud | Documentación incorporada | **Firma y Registro**

Firmar y presentar solicitud

A continuación se va a proceder a firmar los documentos que se muestran. Una vez realizado este paso no podrá modificar ninguno de dichos documentos. Por favor, compruebe que todos los datos se corresponden con los indicados por usted y pulse sobre el botón 'Presentar solicitud'.

Documentación a presentar

Descripción	Nombre
ACREDITACIÓN DE REPRESENTACIÓN :	RESPUESTA INMEDIATA GD.pdf
DOCUMENTACIÓN ADICIONAL :	RESPUESTA INMEDIATA GD.pdf
DOCUMENTO DE SOLICITUD GENERAL :	SOLICITUD_GENERAL.pdf

Registros 1 a 3 de 3 resultados

10

< 1 >

Salir | Anterior | Presentar solicitud

Firma en AESA. Sistema FIRe y cl@ve firma

Firma electrónica en AESA

¿Cuándo se requiere la firma electrónica en AESA?

- Firmar y presentar nuevas solicitudes.
- Firmar y presentar incorporación documentación en expedientes existentes.

¿Quién puede firmar electrónicamente en AESA?

- Disponer de un DNI-electrónico o un certificado electrónico reconocido perteneciente a lista de prestadores de certificación aprobada por la Administración General del Estado (http://administracionelectronica.gob.es/PAe/aFirma-Anexo-PSC). Para la obtención de un certificado se deberá poseer un NIF, CIF o NIE expedido en España. Este sistema admite **personas físicas y jurídicas**.
- Disponer de un certificado centralizado (conocido también como "certificado en la nube"). Para poder obtener un certificado centralizado se deberá estar dado de alta en Cl@ve Permanente (https://clave.gob.es/clave_Home/registro.html). Este sistema admite sólo **personas físicas**.

Datos del solicitante | Datos Solicitud | Documentación incorporada | Firma y Registro

Recibo de presentación

Recibo de presentación

Número de registro : *2020001147*

Fecha de registro : *22/04/2020*

Descargar fichero de firma

Recibo de presentación

Descargar Justificante entrada Registro

Documentación a presentar

La documentación se ha firmado y presentado correctamente.

Descripción	Nombre archivo	Acciones
DOCUMENTO DE SOLICITUD GENERAL :	SOLICITUD_GENERAL.pd	
ACREDITACIÓN DE REPRESENTACIÓN :	RESPUESTA INMEDIATA GD.pdf	
DOCUMENTACIÓN ADICIONAL :	RESPUESTA INMEDIATA GD.pdf	

Finalizar

Soporte técnico

Oficina Virtual

presede.seguridadaerea.gob.es/oficina/error.jsp

GOBIERNO DE ESPAÑA | MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA | AESA AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA

Sede Electrónica

Oficina Virtual

Mis solicitudes

Lo sentimos, ha ocurrido un error

Mensaje de error: Autenticación fallida. No se ha enviado ningún certificado

Fecha y Hora: 27/10/2020 08:24:19

Este error pudo ser debido a un corte puntual en la comunicación con AESA. Pulse aquí para volver a la página y continuar con su tramitación

Para informar de este error, contacte con nuestro Centro de Atención al Usuario a través del formulario de Solicitud de Ayuda , incluyendo la información de este mensaje y toda la información que pueda aportar sobre lo que estaba realizando en la aplicación cuando se produjo el error.

Mapa de servicios electrónicos | Accesibilidad | Política de privacidad | Requisitos mínimos | Solicitud de ayuda

©2020 Agencia Estatal de Seguridad Aérea

Identificación y Firma electrónica no cubierta por la AGE

Actualmente las plataformas de la AGE se basan en la identificación y la firma, para ello es necesario un NIF, CIF o NIE válido en el estado español, por lo que quedan fuera de estas plataformas:

- Extranjeros comunitarios y no comunitarios sin un NIF, CIF o NIE válido en el estado español.
- Certificados de empleado público con pseudónimo de los cuerpos y fuerza de seguridad del estado (Policía Nacional, Guardia Civil, Ejercito del Aire y CNI). Estos certificados no están soportados ni para identificación ni para firma en las aplicaciones de AESA.

Gracias
Merci
Hvala
Ngiyabonga
Xié
Barka
Moltes
Dankon
Maraba
Maketai
Paldies
Grazias
Bedankt
Thanks
Tack
leibh
Kaigai
pai
Grazzie
Ntyox
Kommol
Dekoju
Khawp
Shokrán
Dannaba
Mwebare
Emitekati
Tesekkür
Arigato
Fa'afetai
gràcies
agaibh
Sag
jai
Dakujem
Trugarez
Ashoge
Merçì
Tinotenda
Spaisíva
Multumesc
Marahaba
Aalghïstapcham
Syaabaas
Gyalailaa
Thai
Takk
Yuspagara
Blagodaram
Faleminderit
Dyuspagrasunki
Dyakooyu
Ngeyabonga
Kili
maluhlap
Mahalo
Xie
Evgaristó
Shterakravetsun
Gunasakulila
Tapaidh
Webale
Khrap
Imela
maith
Tashakkur
Bulgaro
Rakhmat
Go
Gmadlob
Obrigado
Eskerrik
suksama
Fafetai
mamexes
Dêkuji
Ha'evete
Uzbezco
Rahmet
Danke
Gratias
Netjer
Dios
raibh
blu
Puno
hvala
Ah
Ashi
Alla
Kiitos
asko
Doh
Dziakuju
Blagodarya
Néá'eshe
Cám
dziekuje
Tak
teru
Kulo
ederim
dimo
Ka
olun
rhât
Tânan
Mantiox
Murakoze
qúi
Matóndo
Tsin'aen
Matu
magah
chawe
Shukuriyyaa
Ka
ek
so
Ngiyabonga